PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDA CIUDADANA

2020-2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHAVÍN DE HUÁNTAR

MONTES ALBORNOZ OSWALDO
PRESIDENTE DE CODISEC

PRESENTACIÓN

Mediante la Resolución Ministerial 2056 -2019-IN, promulgado el 20 de diciembre del 2019, se establece el D.S. N°013.2019-IN, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, documento de gestión que constituye el principal instrumento del Estado Peruano para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de delitos en el territorio nacional; asimismo, incluye medidas que coadyuvan a reforzar el orden, la paz y la seguridad en el país.

De otro lado, en la parte resolutiva de la citada Resolución, se establece en el Articulo 3.- Aprobar la Directiva Nº 011-2019-IN-DGSC denominada **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DISEÑO, FORMULACIÓN, APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA",** el mismo que establece todo el proceso concerniente a los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en los tres niveles de gobierno.

En tal sentido, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el año fiscal 2023 del CODISEC Chavín de Huántar, está alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Huari y está elaborado bajo el enfoque descentralizado de gestión por resultados, intercultural y articulado con los instrumentos del SINAPLAN; asimismo, se han previsto los fenómenos priorizados por el PNSC 2019-2023, tales como: muertes violentas, violencia contra mujeres e integrantes del grupo familiar, participación de delitos patrimoniales en espacios públicos y delitos por acción de bandas criminales.

De igual modo, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, está dividido en dos partes: i) Capitulo I. Diagnóstico y, ii). Capitulo II. Marco Estratégico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, en el que se ha definiendo el problema público de la Seguridad Ciudadana del Distrito de Chavín de Huántar, llegando a la conclusión de que aún

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

persiste un elevado número de casos de incidencias delictivas, violencia familiar, violencia contra la seguridad pública, delitos patrimoniales (hurto), delitos contra la persona y contra la libertad, que afectan directamente a la seguridad ciudadana.

Al término de la formulación y revisión, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chavín de Huántar para el año fiscal 2023, ha sido validado por todos los miembros del CODISEC; a fin de realizar un trabajo debidamente coordinado con las instituciones locales teniendo como objetivo principal la minimización del estado de inseguridad que siente el ciudadano brindándole a la sociedad una convivencia pacífica, tranquila y de armonía social.

Oswaldo MONTES ALBONORNOZ
Presidente del CODISEC Chavín de Huántar 2023

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN 1
CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO 6
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA 6
2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO 8
3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA 12
3.1. ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA 12
3.2. ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS 14
3.2.1. Focalización de fenómenos 14
3.2.2. Focalización territorial y descentralizada 14
3.3. ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL 14
3.4. ENFOQUE DE GÉNERO 15
3.5. ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADOS 15
3.6. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD 16
3.7. ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 16
4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 18
4.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICO 18
4.1.1. POBLACIÓN 21
4.1.2. EMPLEO 24
4.1.3. ECONOMÍA 28
4.1.4. EDUCACIÓN 29
4.1.5. SALUD 34
4.2. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO: ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA 53
4.2.1. Indicadores de Seguridad 53
4.2.2. Victimización 58
4.2.3. Victimización con arma de fuego 59
4.2.4. Percepción de inseguridad 60
4.2.5. Denuncias de delitos, correspondiente al año: 2020, 2021 y 2022 (enero a julio) 61
4.2.6. Población Penitenciaria 62
4.2.7. Delitos de mayor incidencia en el Distrito de Chavín de Huántar 63

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

4.2.8. Información sobre fenómenos delictivos 63
4.2.9. Identificación de lugares o zonas con mayor incidencia delictiva 64
4.2.10. Identificación de los recursos del CODISEC para abordar la victimización (Cada institución Miembro) 65
5. EL FUTURO DESEADO AL 2023 75
CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 77
1. COMPONENTES 77
1.1. Prevención del Delito 77
1.2. Fiscalización administrativa 78
1.3. Sistema de Justicia Penal (Investigación y sanción del delito) 79
1.4. Atención a Víctimas 80
2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 82
2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS CULPOSOS A NIVEL DISTRITAL 82
2.1.1. Objetivo específico: Incrementar la prevención social y comunitaria 82
2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO 82
2.2.1. Objetivo específico: promover la formación en educación vial virtual 82
2.2.2. Objetivo específico: Promover la concientización virtual de seguridad vial 82
2.2.3. Objetivo específico: Mejorara las condiciones de salud en seguridad vial 82
2.2.4. Objetivo específico: Mejorar la infraestructura y entorno para la seguridad vial 82
2.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. 83
2.3.1. Objetivos específicos: Mejorar las capacidades en forma virtual para los cuidados familiares 83
2.3.2. Objetivos específicos: Sensibilización Pública para prevención de la violencia 83
2.3.3. Objetivos específicos: Sensibilización Pública para prevención de la violencia 83
2.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE ROBOS Y HURTOS. 84
2.4.1. Objetivos específicos: promover el trabajo articulado entre la PNP y la Municipalidad 84

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

2.4.2. Objetivos específicos: Recuperación de espacios públicos 84

2.4.3. Objetivos específicos: Promover el uso de tecnologías de información para la prevención del delito 84

2.4.4. Objetivos específicos: Fortalecimiento de serenazgo municipal 84

2.4.5. Objetivos específicos: Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito 84

2.4.6. Objetivos específicos: Reducir el nivel de vulnerabilidad de la población juvenil 85

3. ACTIVIDADES OPERATIVAS 85

4. INDICADOR 86

5. LÍNEA BASE 86

6. META 86

7. CRONOGRAMA 86

8. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y PRESUPUESTO 87

9. ANEXOS 93

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El presente **"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Chavín de Huántar 2023",** se convierte en el documento de gestión a corto plazo, en materia de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chavín de Huántar, el mismo que ha sido elaborado, siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, aprobado por el **DECRETO SUPREMO Nº 013-2019-IN,** así mismo en cumplimiento de la DIRECTIVA N° O11-2019-IN-DGSC, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DISEÑO, FORMULACIÓN, APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, que señala las disposiciones técnicas para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción Distritales de Seguridad Ciudadana en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y la normatividad vigente en la materia; comprometido con los objetivos estratégicos, determinados en reuniones conjuntas como son: El **objetivo estratégico 03:** Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, con 1.8 %, seguido con el **objetivo estratégico 01:**Reducir los homicidios a nivel local, con 0.9 %, **objetivo estratégico 04:** Promover espacios públicos libres de robos y hurtos, con 0.8 % y el **objetivo estratégico 02**:Reducir el número fallecidos y heridos por accidentes de tránsito, con 0.4 %.cuyas actividades a realizar para el cumplimiento de dichos objetivos, deberán estar enfocados en el cumplimiento de las metas previstas mediante el compromiso y liderazgo de todos y cada uno de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, para brindar a la ciudadanía un distrito pacífico y en armonía con todos, el cual deberá haber contribuido al logro de los objetivos estratégicos.

El Distrito de Chavín de Huántar, con una población de 7,971 habitantes (Fuente: **Censos Nacionales 2017**: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI, es uno de los 16 distritos de la Provincia de Huari, Chavín de Huántar registra el segundo lugar entre los distritos con mayor índice delictivo en la provincia de Huari. Las causas de esta crítica incidencia delictiva son: múltiples sistemas de comunicación radial y de video vigilancia, sin articulación entre ellas, a nivel distrital y con recursos humanos y logísticos insuficientes, equipos obsoletos y con tecnología inapropiada e infraestructura deficientes. Solo contamos con 18 efectivos policiales y 01 vehículo y 02 motocicletas; en lo que

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.NP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

respecta, al personal de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, se cuenta con 24 serenos, 01 vehículo, 02 motocicletas y 23 radios de comunicación, lo que resulta insuficiente para patrullar un distrito tan extenso como es el Distrito de Chavín de Huántar con 45, 000 m2 de área.

Demanda insatisfecha de la población en seguridad con un alto índice de percepción y sensación de inseguridad ciudadana y poca comunicación del ciudadano con los operadores de la seguridad por la alta incidencia de delitos, la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, durante el periodo comprendido entre los años 2020, 2021 y mediados del 2022, expresado en el registro de 132, entre delitos y faltas y representa el 1.8 %, contra la vida, cuerpo y la salud, expresado en el registro de 90 delitos, 7 representa el 0.9 %, contra Patrimonio, expresado en el registró de 81 delitos y representa el 0.8 % del total de delitos. Resaltando los delitos de robo y Hurto Simple y agravado como los más registrados, contra la seguridad pública, expresado en el registro con 37 y representa el 0.4 %, por la comisaría del distrito. El 47 % de la población se siente insegura conforme al indicador de percepción de la inseguridad.

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

SEGURIDAD CIUDADANA

El SINASEC creado por la Ley N° 27933, es el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y de la sociedad civil, que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional.

La Seguridad Ciudadana acorde con la estrategia preventiva global puede mejorar o disminuir los índices de percepción de inseguridad ciudadana o victimización del delito:

a) Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad
b) Mejorar los sistemas e infraestructuras carcelarias
c) Depuración de los malos elementos de seguridad pública y justicia
d) Profesionalización y capacitación de la Policía
e) Control interno y externo del desempeño de la policía.

PREVENCIÓN DEL DELITO

Es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de los gobiernos para disminuir la victimización del delito y percepción e inseguridad ciudadana, aplicar la Ley y mantener la justicia penal.

Es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social.

FACTORES DE RIESGO

Son la desigualdad social, quiebre de los vínculos sociales, urbanización acelerada y consumo indiscriminado de alcohol.

a) ***Desigualdad social:*** la pobreza no desencadena necesariamente, pero favorece en ciertas circunstancias. La pobreza sumada a la desigualdad, genera un proceso grave de marginación y exclusión social. Producen conflictos entre individuos o grupos sociales en el escenario de la ciudad. El Distrito fue creado el 17 de octubre de 1893.La cultura de su Región Andina mediante diferentes manifestaciones culturales, costumbristas, religiosas gastronómicas, músicas, fiestas tradicionales, bailes, habiéndose producido una asimilación a los valores de cultura urbana, con una probable explosión demográfica debido a la alta tasa de natalidad y disminución de la Tasa de mortalidad.

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

b) ***Quiebre de los vínculos sociales junto a la pobreza y la creciente desigualdad*:** ha sido evolucionada a la ruptura de las instituciones sociales como es la familia, la comunidad y el sistema educativo. Existe una creciente disminución de fortalecimiento de valores éticos, cualidades morales, vocación de servicio a la sociedad, desde el hogar y las instituciones educativas influidas con un supuesto ejercicio de Derechos Humanos.

c) ***El crecimiento acelerado contribuye a la inseguridad:*** no existen espacios públicos de recreación y en general el servicio de alumbrado es deficiente. En 127 años de existencia el Distrito de Chavín de Huántar, por características ha sido dividido de la siguiente manera: 9 Centros Poblado y 29 caseríos.

Gracias a una planificación honesta con calidad de vida y sostenibilidad de Planes, Proyectos y Programas por parte de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar; han centralizado sus acciones criminales en este próspero distrito. A mayor desarrollo mayor riesgo. A mayor riesgo mayor peligro. A mayor peligro mayor inseguridad.

d) ***El elevado consumo de alcohol*:** son estimulantes para el accionar violento y delictivo. Si a eso se suma el extendido e irresponsable uso de arma de fuego, arma blanca, se genera un escenario por demás violento. En los centros poblados, caseríos y barrios, que constan de la siguiente manera: Chichucancha, Machac, San Pedro Pichiu, Huchuhuayta, Quinuaracra, Orda, Mirador y Jato, Lanchan, Nuevo Progreso, Pútcor, son lugares habituales del consumo de licor, siendo los protagonistas residentes de los inmuebles aledaños y que frecuentemente son defendidos violentamente por sus familiares en las intervenciones policiales o municipales.

DELITO

Es un comportamiento que ya sea por propia voluntad o por imprudencia, resulta contrario a lo establecido por la Ley. Un delito por comisión, por su parte, se produce a partir del comportamiento del autor, mientras que un delito por omisión es fruto de una abstención. El delito, por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un castigo o pena. Más allá de las leyes, se conoce como delito a toda aquella acción que resulta condenable desde un punto de vista ético o moral. En el sentido judicial, es posible distinguir entre un delito civil (la acción que se desarrolla intencionalmente para dañar a un tercero) y un delito penal (que además se encuentra tipificado y castigado por la Ley penal). Existe una clasificación bastante amplia de los distintos tipos de delito. Un delito doloso es aquel que se comete con conciencia, es decir el autor quiso hacer lo que hizo. En este sentido, se contrapone al delito culposo donde

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

la falta se produce a partir de no cumplir ni respetar la obligación de cuidado. Un asesinato es un delito doloso; en cambio, un accidente donde muere una persona es un delito culposo. Un delito por comisión, por su parte, se produce a partir del comportamiento del autor, mientras que un delito por omisión es fruto de una abstención los delitos por omisión se dividen en delitos por omisión propia (fijado por el código penal) y delitos por omisión impropia (no se encuentran recogidos en el código penal).

La palabra delito deriva del verbo latino delenguere, que significa abandonar, apartarse de buen camino, alejarse del sendero señalado por la Ley (Fuente: Autores Julián Pérez y Ana Gardey – Definición de Delito).

Normas que hacen referencia a dichos conceptos:

a) Constitución Política del Perú.
b) Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
c) Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
d) Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
e) Ley Nº 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
f) Ley Nº 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los Integrantes de las Juntas Vecinales, establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2013-IN.
g) Ley Nº 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Pública y Privada.
h) Ley Nº 30026, Ley que autoriza la contratación de Pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
i) Ley N°30055, que modifica los artículos 6, 7,9, acápite f) y 13 de la Ley 27933
j) Ley N° .27908.Ley de Rondas Campesinas.
k) Ley N° 27444. Ley del Proceso Administrativo General
l) Decreto Legislativo Nº 1135, Ley de Organización y funciones del Ministerio del interior.
m) Decreto Legislativo 1267 del 16 DIC 2016, Ley de la Policía Nacional del Perú.
n) Decreto Legislativo 1218 23 SET 2015 Regula el uso de las cámaras video vigilancia
o) Decreto Legislativo Nro. 1454 de 15 SET 2018 que modifica la Ley 27933, Ley del SINASEC

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

p) Decreto Legislativo 1316 del 30 DIC 2016 que modifica la Ley 27933 y regula la cooperación de la PNP.

q) Decreto Supremo N° 010-2019-IN de 08 MAY 2019 que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN.

r) Decreto Supremo 013-2013 JUS del 22 OCT 2013 que modifica el Reglamento del CONAPOC creado por Ley 29807 (crea el CEIC).

s) Decreto Supremo 003-2016-MIMP de 11 MAR 2016 que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021

t) Decreto Supremo 017-2019-IN de 03 ENE 2019 Aprueba el Plan Nacional contra la Trata de Personas

u) Decreto Supremo 013-2019-IN del 20 JUN 2019. Aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

v) Resolución Ministerial 007-2019-IN del 03 ENE 2019. Aprueba la Guía Metodológica para diseño de Sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las Comisarias PNP.

w) Resolución Ministerial Nº010-2015-IN, que aprueba la Directiva Nro. 001-2015- IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.

x) Resolución Ministerial 498-2018-IN de 28 MAR 2018 Aprueba la Directiva Nº 03-2018-IN Lineamiento sectorial Vecindario Seguro – Policía Comunitario por Sectores

y) Resolución Ministerial 104-2019-EF/50 de 08 MAR 2019. Aprueba el Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2019.

z) Resolución Ministerial Nº 064-2016-IN/DGSC del 04 ENE 2019. Aprueba la Directiva Lineamentos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local.

aa) Resolución Ministerial Nº 2056-2019-IN del 20 DIC 2019 que aprueba la Directiva Nº 011-2019-IN-DGSC Sobre lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

bb) Resolución Ministerial N°0761-2016-IN, que modifica la Directiva N°001- 2015-IN Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Los enfoques actúan como marco de análisis y constituyen un aporte a la lectura crítica de los hechos respecto a nuestra materia. En la formación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chavín de Huántar, se ha tomado en cuenta los siguientes enfoques, alineados al PNSC 2019-2023:

3.1. ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA

Según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana se establece que la violencia es un problema de salud pública, que puede llegar a ser epidémico, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades. La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos; para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo, y por lo tanto al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana.

La ansiedad, estrés u otras más complejas que derivan en episodios de violencia que pueden llevar a psicosis, las cuales se presenta también en pacientes de 12 a 20 años. Por ello la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, a través de los Programas Sociales, DEMUNA, CEM y CODISEC, realizan campañas de salud mental en coordinación con el sector salud, generalmente en diferentes zonas rurales, brindando información para prevenir las enfermedades mentales y tamizaje.

Las enfermedades más comunes en el distrito de acuerdo al Registro 2022 del Centro de Salud Chavín son:

a) Rinofaringitis aguda rinitis aguda
b) Faringitis aguda no especificada
c) Lumbago no especificado
d) Amigdalitis aguda no especificada
e) Anemia por deficiencia de hierro sin especificación
f) Infección de vías urinarias sitio no especificado
g) Infecciones intestinales debidas a otros organismos sin especificar
h) Gastritis no especificada
i) Síndrome de flujo vaginal
j) Fiebre no especificada
k) Caries de la dentina
l) Contusión del tórax

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

m) Cefalea
n) Faringitis aguda debida a otros microorganismos especificados
o) Retardo del desarrollo debido a desnutrición proteicocalórica
p) Dorsalgia no especificada
q) Obesidad debida a exceso de calorías
r) Depósitos (acreciones) en los dientes
s) Violencia física
t) Dolor abdominal localizado en parte superior
u) Cefalea debida a tensión
v) Gingivitis aguda
w) Infección no especificada de las vías urinarias en el embarazo
x) Desequilibrio de los constituyentes en la dieta
y) Dolor en articulación
z) Anemia que complica el embarazo parto y/o puerperio
aa) Parasitosis intestinal sin otra especificación
bb) Deficiencia nutricional no especificada
cc) Otras gastroenteritis y colitis no especificadas de origen infeccioso
dd) Aumento pequeño de peso en el embarazo
ee) Obesidad no especificada
ff) Otros dolores abdominales y los no especificados
gg) Herida de otras partes de la cabeza
hh) Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol - uso nocivo
ii) Dispepsia
jj) Infección aguda de las vías respiratorias superiores no especificada
kk) Traumatismo superficial de la cabeza parte no especificada
ll) Contractura articular
mm) Herida de la cabeza parte no especificada

Las medidas de bioseguridad para evitar el contagio con el COVID-19, se siguen aplicando y se continuará con el trabajo Preventivo–Promocional, coordinado con las Instituciones del distrito, para proteger a nuestra población de Chavín, y migrantes que llegan por diferentes motivos a nuestro distrito.

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

3.2. ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Chavín de Huántar 2023, tiene los criterios siguientes:

3.2.1. Focalización de fenómenos

3.2.2. Focalización territorial y descentralizada

Los dos criterios dan como resultado la priorización de respuesta de la Institución responsable de su implementación y evaluación, apoyado en la epidemiología, se sostiene que la violencia afecta a grupos etarios y permite reconocer objetivos selectivos, proponiendo intervenciones en los fenómenos de mayor prevalencia y que constituyen vulneración a los Derechos Humanos.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Chavín de Huántar 2023, reconoce los siguientes **fenómenos problemáticos focalizados:**

a) Muertes Violentas (fallecidos en accidentes de tránsito).
b) Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar: Violencia Familiar y Violencia Sexual.
c) Delitos Contra el Patrimonio en espacios públicos: Robo de dinero, cartera y celular y robo a viviendas.
d) Reducir los homicidios a nivel distrital.

El segundo criterio de focalización**: la territorialidad**. La aplicación de este criterio de focalización busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de nuestro distrito. Las zonas a priorizarse responden a este criterio de focalización según sus relevancias para la consecución de los resultados esperados, por lo que se plantean estrategias según sus situaciones particulares.

3.3. ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Chavín de Huántar 2023, en su implementación prioriza territorios y fenómenos, así mismos está alineado con los Planes de las superiores instancias de coordinación, lo cual es muy importante para la reducción del fenómeno.

La articulación institucional entre sectores permite la consecuencia de competencia y responsabilidades de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales, Gobiernos

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

Locales, Sociedad Civil, Organizaciones Sociales y Sector Privado. El CODISEC del Distrito de Chavín de Huántar, tiene 19 Instituciones que representan como miembros titulares el cual es una Instancia de Coordinación del SINASEC por excelencia articuladora con los sectores públicos y privados, de diálogo, elaboración de Políticas, Planes, Programas, Directivas y Actividades vinculadas a la seguridad ciudadana (Art. 26 Reglamento del SINASEC).

3.4. ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y distintos roles que socialmente se les asigna con el objetivo de que todas las intervenciones públicas estén dirigidas a alcanzar la igualdad de género. El Centro de Emergencia Mujer-CEM de Huari, vela por la igualdad de género, desarrolla la estrategia de transversalización del enfoque de género en las políticas. Las sociedades asignan a las personas distintas responsabilidades, denominados roles tradicionales de género ya que tanto hombres como mujeres no accedan y disfruten las mismas oportunidades y ventajas. El CEM de Huari, en el Distrito de Chavín de Huántar, a nivel de su respectiva Comisaria PNP de Chavín de Huántar, aplica la Política Pública de Igualdad de Género teniendo principalmente el apoyo de la Subprefectura, PNP, División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal y Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad.

3.5. ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADOS

La Gestión basada en resultados (GPR) es un enfoque de gestión, cuya función es facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño.

La Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, aplicará este enfoque maximizando la

supervisión y control, para lograr la efectividad (eficiencia más eficacia). Se ejecutará las prácticas generales del Balance Score Card, Feed Back y Know How

En la práctica diaria, se considera la planificación estratégica orientada a resultados, el presupuesto por resultados, la gestión de programas y proyectos y los sistemas de seguimiento y evaluación, todos orientados a ejercer acciones concretas que causen efectos positivos en la calidad de vida de nuestra comunidad.

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

Cuando el enfoque está en los resultados, se lleva a cabo las siguientes tareas**:**

a) Se mantiene la atención en las metas.
b) Se fomentan la trasparencia en las acciones.
c) Se trabaja en equipo por la obtención de resultados.
d) Se agiliza los procesos en función de prestar un mejor servicio.
e) Se mantiene abierto y receptivo a la evaluación de los ciudadanos.
f) Se escucha a las personas, se entiende sus necesidades y se les atiende.
g) Se evalúa la calidad y cantidad de los bienes y servicios prestados.
h) Se detecta oportunidad de mejora en la prestación de servicios.
i) Se encuentra y promueve nuevos métodos de participación ciudadana.
j) Se considera las dimensiones cualitativas de la gestión, más allá de los números.

3.6. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

Es un enfoque holístico que tiene un carácter inclusivo, donde se parte del respeto y la valoración de la diversidad cultural, busca erradicar elementos que dificulten la convivencia entre culturas tales como: La discriminación, la exclusión, el racismo.

En el Distrito de Chavín de Huántar, no existirá postergación alguna en razón de sus costumbres, lenguas e idiosincrasia orientado a una convivencia basada en el respeto y a la propia identidad. El sector Educación principalmente como Institución Miembro del CODISEC de Chavín de Huántar, velará por el fortalecimiento de cada Familia de Chavín de Huántar.

3.7. ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, incluye categorías presupuestales, PP030 y otras intervenciones de inversión. La evolución es semestral y anual. Se fortalece el eje de descentralización efectiva para el desarrollo; la articulación de los diferentes Gobiernos, Sociedad Civil, Sectores Público y Privado.

Las políticas públicas tendrán un engranaje estratégico: El seguimiento del avance del cumplimiento de Objetivos Estratégicos y Metas es fundamental en la práctica general del Balance Score Card.

Por su parte, la evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Chavín de Huántar 2023, es una operación constante en su diseño, formulación, Implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

manera trimestral, semestral y anual, conforme a la Guía de Políticas Nacionales. A cargo de las instancias correspondientes.

Cuadro Nº 01: Fortalecimiento de la Gestión

Fuente: elaboración propia en base al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

En el Perú, el Decreto Supremo N° 10-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley Nº 27933) define la Seguridad Ciudadana como "la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas" (PCM: 2019).

Durante el año 2020, 2021 y mediados del 2022, de acuerdo a la estadística del SIDPOL PNP Chavín de Huántar, el delito que presenta una mayor incidencia, es la violencia familiar con 132 denuncias; seguido de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud con 57 denuncias; luego tenemos a los delitos patrimoniales con 45 denuncias; a los delitos contra la seguridad pública con 18 denuncias; y finalmente a los delitos contra la libertad con 05 denuncias; convirtiéndose así en un problema público prioritario que afecta a la seguridad ciudadana del Distrito de Chavín de Huántar.

4.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICO

El **Distrito de Chavín de Huántar**, es uno de los dieciséis (16) que conforman la Provincia de Huari, ubicada en el Departamento de Ancash, bajo la Administración del Gobierno Regional de Áncash, Perú.

Código Ubigeo: 021004

Altitud Geográfica: 3177 msnm.

Longitud: 77º 10´ 30´´

Latitud: 9º 35´ 09´´

Límites Geográficos

- **Norte** :Distrito de Huántar (Río de Carhuashcancha).
- **Sur** :Provincia de Bolognesi (Distrito de Aquia).
- **Este** :Distrito de San Marcos (Ríos Mosna desde la naciente hasta la desembocadura en el río de Carhuashcancha).
- **Oeste** :Provincia de Huaraz (Distrito de Olleros) y con la Provincia de Recuay (distritos de Ticapampa y Catac).

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. PNP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

Superficie del Distrito: el Distrito de Chavín de Huántar cuenta con una extensión territorial de 434.13 km2 que representa el 15.66 % de la superficie total de la Provincia de Huari.

División Geográfica: el Distrito de Chavín de Huántar está conformado por nueve centros poblados:

1. Centro Poblado Tres estrellas de Putcor
2. Centro Poblado Catayoc
3. Centro Poblado Nuevo Progreso
4. Centro Poblado Huishin
5. Centro Poblado Huarimayo
6. Centro Poblado Cochao
7. Centro Poblado Uchuhuayta
8. Centro Poblado Machac
9. Centro Poblado Chichucancha

Asimismo, los Centros Poblados están conformado por los siguientes caseríos:

1. Tambillos	11. Lanchan	21. Yanacancha
2. Shirapata	12. Nunupata	22. Quercos
3. Jircahuayi	13. Chuna	23. Cachir
4. Cansha	14. Pacchanga	24. Tanin
5. Cristo Rey	15. Machcas	25. Iscog
6. Uchuhuayta	16. Shanpon	26. Cochas
7. Conin	17. Chillcapampa	27. Jato
8. Tunancancha	18. Cruz Blanca	28. Shongo
9. Ruriquilca	19. Rahua	29. Chacpar
10. Conash	20. Huaricocha	

División Administrativa: Chavín de Huántar, creado como distrito el 17 de octubre de 1693.

Superficie del Distrito: el Distrito de Chavín de Huántar cuenta con una extensión territorial de 434.13 km2 que representa el 15.66 % de la superficie total de la Provincia de Huari.

MAPA DE UBICACIÓN DEL DISTRITO DE CHAVÍN DE HUÁNTAR

Localización Regional

Localización Provincial

Localización Distrital

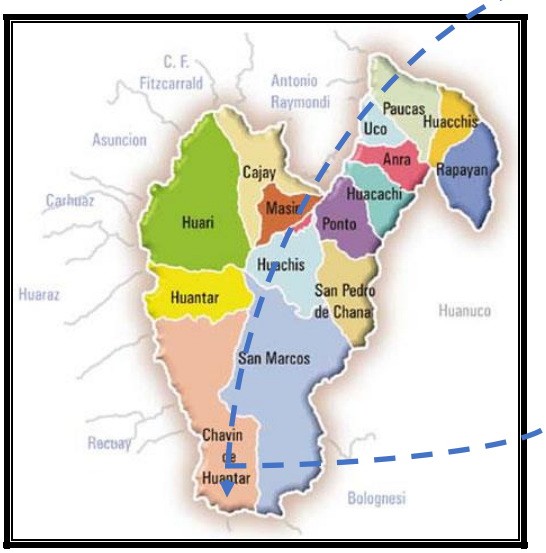

Ubicación Chavín de Huántar

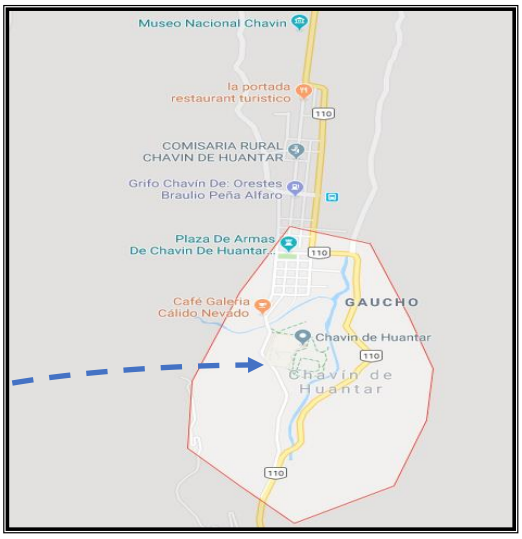

4.1.1. POBLACIÓN

La población total del Distrito de Chavín de Huántar, de acuerdo al Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda del Instituto Nacional de Estadística e Informática es de:

Población censada: 7,971 habitantes

Población urbana: 2, 384 habitantes

Población rural: 5, 587 habitantes

Cuadro Nº 02: Población por género

P: Sexo	Población	%	Acumulado %
Hombre	3 799	47.66%	47.66%
Mujer	4 172	52.34%	100.00%
Total	**7 971**	**100.00%**	**100.00%**

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfica Nº 03: Población según género

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI. / Elaboración Propia.

De la gráfica, se desprende que, en el Distrito de Chavín de Huántar, hay más pobladores mujeres que varones con una diferencia de 373, el cual representa el 4.68% del total de pobladores del distrito.

Cuadro Nº 03: Población censada por grupos quinquenales

P: Edad en grupos quinquenales	Población	%	Acumulado %
De 0 a 4 años	771	9.67%	9.67%
De 5 a 9 años	817	10.25%	19.92%
De 10 a 14 años	933	11.70%	31.63%
De 15 a 19 años	687	8.62%	40.25%
De 20 a 24 años	539	6.76%	47.01%
De 25 a 29 años	533	6.69%	53.69%
De 30 a 34 años	566	7.10%	60.80%
De 35 a 39 años	543	6.81%	67.61%
De 40 a 44 años	441	5.53%	73.14%
De 45 a 49 años	407	5.11%	78.25%
De 50 a 54 años	386	4.84%	83.09%
De 55 a 59 años	328	4.11%	87.20%
De 60 a 64 años	256	3.21%	90.42%
De 65 a 69 años	244	3.06%	93.48%
De 70 a 74 años	201	2.52%	96.00%
De 75 a 79 años	162	2.03%	98.03%
De 80 a 84 años	89	1.12%	99.15%
De 85 a 89 años	52	0.65%	99.80%
De 90 a 94 años	13	0.16%	99.96%
De 95 a más	3	0.04%	100.00%
Total	**7 971**	**100.00%**	**100.00%**

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI. Elaboración Propia ST CODISEC.

En el gráfico se puede apreciar que, la mayor población en el Distrito de Chavín de Huántar, está entre los 10 a 14 años de edad, haciendo un total de 933 pobladores; se guido de pobladores que se encuentran entre las edades de 5 a 9 años de edad, de 0 a 4 años de edad, de 15 a19 años de edad y 20 a 24 años de edad, haciendo un total de 817, 771, 687 y 539 pobladores respectivamente.

Cuadro Nº 04: Población censada por género y zona

P: Sexo	Urbana censada	%	Rural Censada	%
Hombre	1 177	49.37%	2 622	46.93%
Mujer	1 207	50.63%	2 965	53.07%
Total	**2 384**	**100.00%**	**5 587**	**100.00%**

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI. Elaboración Propia ST CODISEC.

Viviendas Ocupadas y Desocupadas

La población urbana y rural que habitan en sus viviendas particulares, asciende a 3,337; de los cuales 3,102 son viviendas ocupadas y 235 son viviendas desocupadas.

Cuadro Nº 05: Viviendas Ocupadas y Desocupadas

Viviendas Particulares		
Total	**Ocupadas**	**Desocupadas**
3,337	3,102	235

Fuente: INEI, Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. /Elaboración propia.

Gráfica Nº 04: En el gráfico podemos cuantificar la tasa (%) de las viviendas ocupadas y desocupadas.

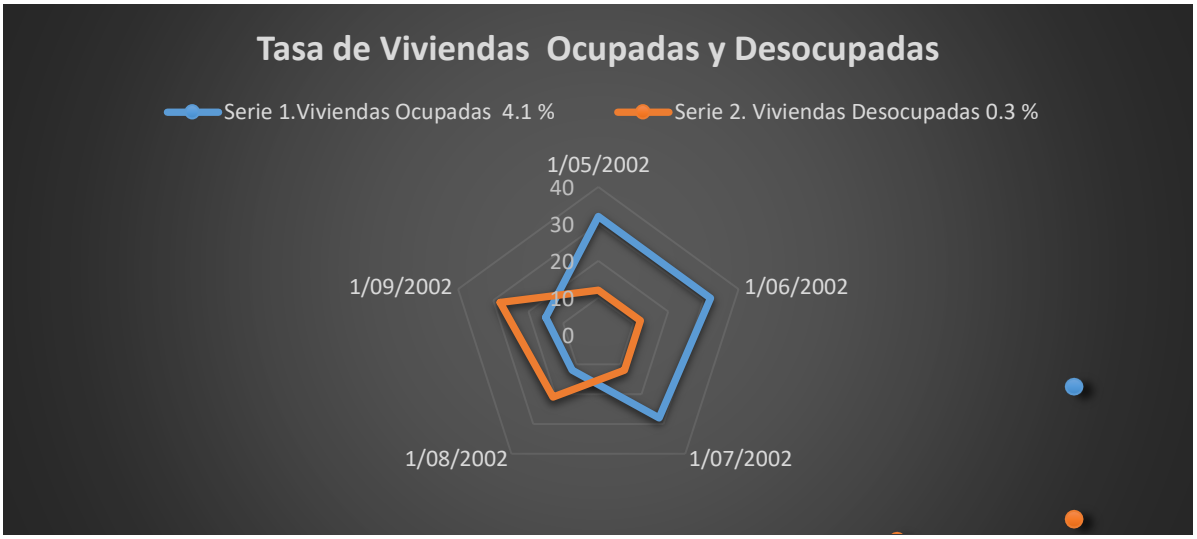

Gráfico Nº 05: Cantidad de Electores Hábiles en el Ejercicio 2018-2020

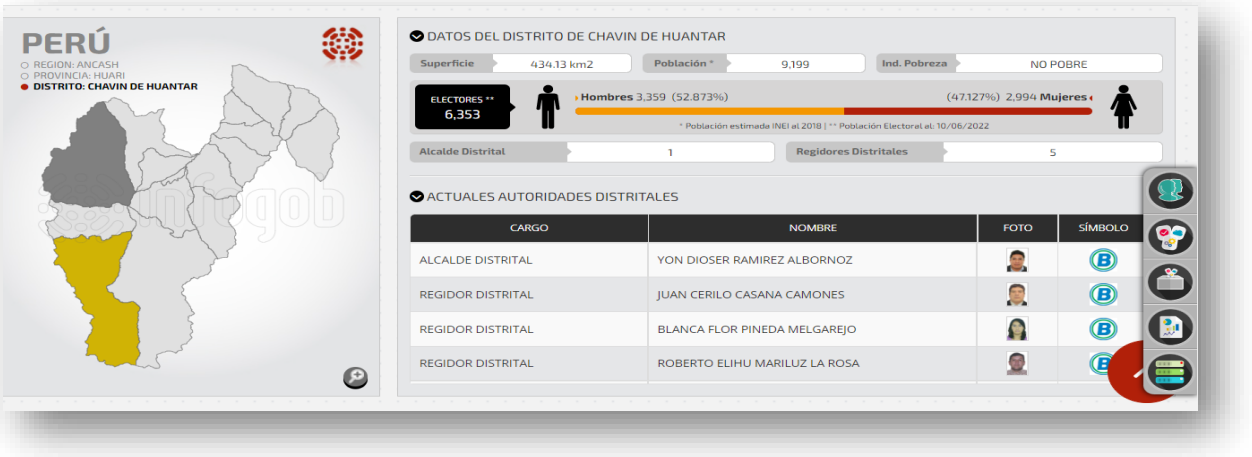

Fuente: ONPE 2022.

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

Podemos apreciar que el total de electores hábiles estimada al 10/06/2022 de acuerdo al INEI, se tiene un total de 6,353 electores, de los cuales, 3,359 electores son de género masculino y 2,994 electores son de género femenino. Representado en porcentaje tenemos 52,87% y 47.13% respectivamente.

4.1.2. EMPLEO

La Población en Edad de Trabajar (PET) o Población en Edad Activa está constituida por las personas aptas para ejercer funciones productivas. No existe uniformidad internacional en cuanto al corte de edad para definir a la Población en Edad de Trabajar (PET).

En el caso del Perú, se estableció en 14 años la edad mínima para definir a la PET, tomando en consideración lo estipulado en el convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La PET se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) conocida también como fuerza de Trabajo y Población Económicamente Inactiva (PEI) y estos dos bloques se subdividen en PEA ocupada, PEA desocupada, NO PEA ocupada y NO PEA desocupada.

Es así que de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), en el año la población ocupada en empleo informal alcanzó las 11 millones 978 mil 100 personas, que representan el 72,5% del total de ocupados y 4 millones 532 mil 800 personas, que equivale al 27,5%, se encuentran laborando en empleos formales de la economía. En el periodo 2008-2017, los ocupados con empleo informal muestran una tasa de crecimiento promedio anual de 0,5% mientras que la PEA ocupada en empleo formal registra un incremento promedio anual de 4,6%. Cabe sin embargo señalar que en el año 2017 respecto al 2016 el empleo informal muestra un incremento, 2,8%; mientras que el empleo formal muestra una disminución de -0,2%. En el Área Urbana, la informalidad se incrementó en 4,1% y el empleo formal 0,1%. Por otro lado, en el Área Rural el empleo informal disminuyó en 0,3% y el empleo formal en -5,0%.

La tasa de empleo formal a nivel departamental desde el 2014 al 2018, conforme a la Encuesta Nacional de Hogares, muestra una reducción de 0.6 puntos porcentuales, conforme se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro Nº 06: Tasa de Empleo Formal e Informal a Nivel Departamental-Ancash

Ancash: Tasa de Empleo Formal e Informal					
Tipo de Empleo	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**
Empleo Formal	20.3	18.0	19.3	19.8	19.7
Empleo Informal	79.7	82.0	80.7	80.2	80.3
Total	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

En ese sentido, se determina que el empleo informal es una fuente de generación de inseguridad ciudadana y creación de factores de riesgo, esto a razón de que la informalidad laboral no otorga los beneficios laborales (Seguros, beneficios sociales, entre otros); cabe señalar que la informalidad es causada muchas veces por la falta de sensibilización, fiscalización permanente y continua de los gobiernos locales a empleadores, el nivel alcanzado de la población, entre otros aspectos. Así se tiene en el Distrito de Chavín de Huántar la siguiente información:

Cuadro Nº 07: Población censada de 14 y más años de edad, por grupos de edad, según provincia, distrito, condición de actividad económica y nivel educativo alcanzado

Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y nivel educativo alcanzado	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO CHAVÍN DE HUÁNTAR	**5 614**	**1 923**	**1 550**	**1 377**	**764**
Sin nivel	1 316	45	260	483	528
Inicial	10	1	8	1	-
Primaria	1 700	392	575	534	199
Secundaria	1 961	1 244	481	210	26
Básica especial	2	2	-	-	-
Sup. no univ. Incompleta	108	71	22	13	2
Sup. no univ. Completa	201	60	91	48	2
Sup. univ. Incompleta	59	46	10	3	-
Sup. univ. Completa	241	60	96	80	5
Maestría / Doctorado	16	2	7	5	2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro Nº 08: Población censada de 14 y más años de edad, por grupos de edad, según provincia, distrito, condición de actividad económica y nivel educativo alcanzado

Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y nivel educativo alcanzado	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO CHAVÍN DE HUÁNTAR					
PEA	**2 374**	**638**	**849**	**699**	**188**
Sin nivel	327	18	90	123	96
Inicial	4	-	3	1	-
Primaria	775	124	277	296	78
Secundaria	800	361	283	147	9
Sup. no univ. Incompleta	58	28	18	11	1
Sup. no univ. Completa	171	46	78	46	1
Sup. univ. Incompleta	20	11	6	3	-
Sup. univ. Completa	205	48	88	67	2
Maestría / Doctorado	14	2	6	5	1
Ocupada	**2 104**	**529**	**770**	**640**	**165**
Sin nivel	272	18	70	104	80
Inicial	3	-	3	-	-
Primaria	700	106	251	272	71
Secundaria	688	288	256	135	9
Sup. no univ. Incompleta	54	25	17	11	1
Sup. no univ. Completa	155	37	73	44	1
Sup. univ. Incompleta	19	10	6	3	-
Sup. univ. Completa	199	43	88	66	2
Maestría / Doctorado	14	2	6	5	1
Desocupada	**270**	**109**	**79**	**59**	**23**
Sin nivel	55	-	20	19	16
Inicial	1	-	-	1	-
Primaria	75	18	26	24	7
Secundaria	112	73	27	12	-
Sup. no univ. Incompleta	4	3	1	-	-
Sup. no univ. Completa	16	9	5	2	-
Sup. univ. Incompleta	1	1	-	-	-
Sup. univ. Completa	6	5	-	1	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro Nº 09: Población censada de 14 y más años de edad, por grupos de edad, según provincia, distrito, condición de actividad económica y nivel educativo alcanzado

Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y nivel educativo alcanzado	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO CHAVÍN DE HUÁNTAR					
NO PEA	**3 240**	**1 285**	**701**	**678**	**576**
Sin nivel	989	27	170	360	432
Inicial	6	1	5	-	-
Primaria	925	268	298	238	121
Secundaria	1 161	883	198	63	17
Básica especial	2	2	-	-	-
Sup. no univ. incompleta	50	43	4	2	1
Sup. no univ. completa	30	14	13	2	1
Sup. univ. incompleta	39	35	4	-	-
Sup. univ. completa	36	12	8	13	3
Maestría / Doctorado	2	-	1	-	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Otro enfoque que caracteriza a la población ocupada es el que se refiere a la fuerza laboral analfabeta (PTA). En función de ello, el Censo del 2007, revela que, en el Distrito de Chavín de Huántar, el 17% de la fuerza laboral es analfabeta.

Cuadro Nº 10: Porcentaje de fuerza laboral analfabeta (PTA).

Distrito	Porcentaje de Fuerza Laboral (PTA)
Chavín de Huántar	17%

FUENTE: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

4.1.3. ECONOMÍA

El Distrito de Chavín de Huántar, a pesar de ser un sitio arqueológico milenario, caracterizado por la gran cantidad de visitantes que alberga durante todo el año y por sus artesanos que se dedican al tallado en piedra caliza de réplicas de la Cultura Chavín como: cabeza clava, lanzones, obeliscos y estelas, y la producción de textiles con lana de oveja y algodón, la agricultura y ganadería no han dejado de ser las actividades principales, esto a razón de que la misma geografía del distrito y la factibilidad de los suelos permiten el desarrollo de dichas actividades, sin embargo, es preocupante señalar que, siendo las principales actividades económicas son desarrolladas a menor escala y de forma insipiente, siendo sus resultados en la actualidad, un bajo nivel de rentabilidad adquirida, lo cual contribuye a que la población abandone esta actividad y migre hacia otros territorios.

Cuadro Nº 11: PEA-Actividades Económicas

Distrito	Años	Actividades Económicas		
		Agrícola y Ganadería (%)	Comercio (%)	Construcción (%)
Chavín de Huántar	2007-2017	61	7	6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Del mismo modo, a fin de poder apreciar la economía del Distrito de Chavín de Huántar, también es importante analizar los medios de comunicación que posee, así tenemos a la línea telefónica rural, línea de telefonía móvil y accesos por la vía terrestre que es la Carretera asfaltada Cátac – Chavín; en ese sentido, conforme los datos estadísticos del Censo Nacional 2007 y 2017, se tiene que la tenencia de servicios y medios de transporte ha mejorado lentamente, siendo un claro ejemplo las tenencias de celulares en el 2007 nadie tenía celulares, así como también, la conexión por cable solo un hogar poseía durante el 2007, mientras que, en el 2017, ya existen muchos hogares y personas que poseen dichos servicios o medios de transporte.

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

4.1.4. EDUCACIÓN

En el departamento de Ancash se revela que para el año 2017 existían 82,020 personas de 15 a más años de edad que declararon no saber leer ni escribir, es decir, el 10.4% de la población era analfabeta. En el periodo del 2007 al 2017, la población que no sabe leer ni escribir disminuyó en 8 462 personas, mientras que la tasa de analfabetismo se redujo en 2.0%.

Asimismo, el analfabetismo en el Provincia de Huari con relación al año 2007 se ha reducido considerablemente, así se tiene que, en el año 2007 había 303 personas que no sabían leer ni escribir, mientras que al 2017, ya solo hubo 219 personas que no saben leer ni escribir.

Ahora bien, en el Distrito de Chavín de Huántar, el Censo Nacional 2007, revela que el 17% de la población es analfabeta, lo cual ha ido mejorando con el pasar de los años.

Cuadro Nº 12: Población censada en condición de analfabetismo

Distrito	Porcentaje de Fuerza Laboral (PTA)
Chavín de Huántar	17%

FUENTE: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

En ese contexto, es importante analizar el número de estudiantes matriculados en los diferentes Centros Educativos del distrito; por ejemplo, es realmente preocupante notar un porcentaje considerable de 8.6% de estudiantes mujeres de nivel secundario de ámbito rural que se matricularon en el año 2021 pero no se matricularon en el año 2022, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 13: Porcentaje de estudiantes mujeres de nivel secundario EBR de ámbito rural que se matricularon en el año 2021 y no se matricularon en el año 2022, según departamento, provincia y distrito

Departamento/ provincia/ distrito	No desertó	Desertó	Total	% de deserción interanual
Ancash	13677	590	14467	4.1%
Huari	1449	59	1508	3.9%
Chavín de Huántar	138	13	151	8.6%

FUENTE: Unidad de Gestión Educativa/UGEL - Huari

A fin de realizar un diagnóstico general sobre la educación en el distrito de Chavín de Huántar, se van analizar los datos obtenidos de dos Centros Educativos representativos

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

de la zona urbana del distrito, como es el caso de la Institución Educativo Nº 86349 "República de Honduras" y la Institución Educativa Carlos Alberto Izaguirre y el, del nivel primario y secundario respectivamente:

Cuadro Nº 14: Informe general de la Dirección de la I. E. "República de Honduras"

Información General	Año	
	2021	2022
Estudiantes atendidos.	0	55
Padres de familia atendidos.	0	0
Problemas registrados tales como: consumo de alcohol por adolescentes, pandillaje escolar, acoso escolar o bullying, violencia familiar, maltrato escolar (profesor alumno), embarazo en edad escolar y abandono o deserción escolar.	0	0
Problemas registrados dentro del trabajo de la estrategia "Aprendo en Casa".	55	32
Participación de los padres de familia en el proceso educativo.	90%	90%
Reporte del seguimiento de estudiantes.	60	15
Número de alumnos matriculados.	511	503
Número de tabletas donados para los estudiantes por la Compañía Minera ANTAMINA S.A.	0	526
Número de tabletas donados para los estudiantes por la MINEDU.	0	279

FUENTE: Dirección de la I. E. "República de Honduras" /Elaboración propia.

Cuadro Nº 15: Estudiantes matriculados en la I. E. "Carlos Alberto Izaguirre" en el año 2021

Año	2021												
Situación Final	Total	Sub total		1er. Grado		2do. Grado		3er. Grado		4to. Grado		5to. Grado	
Sexo		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	640	315	325	60	66	63	61	69	75	68	64	55	59
Aprobado	468	218	250	60	64	62	61	48	64	43	51	5	10
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere recuperación pedagógica	89	62	27	0	0	0	0	17	7	21	12	24	8
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	16	9	7	0	2	1	0	4	4	4	1	0	0
Sin evaluar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Dirección de la I. E. "Carlos Alberto Izaguirre" /Elaboración propia.

Cuadro Nº 16: Estudiantes matriculados en la I. E. "Carlos Alberto Izaguirre" en el año 2022 (abril – julio)

Año	2022												
Situación Final	Total	Sub total		1er. Grado		2do. Grado		3er. Grado		4to. Grado		5to. Grado	
Sexo		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	688	336	352	70	82	65	69	65	62	68	73	68	66
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere recuperación pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	28	13	15	0	3	3	1	7	7	2	2	1	2
Sin evaluar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Dirección de la I. E. "Carlos Alberto Izaguirre" /Elaboración propia.

Distribución porcentual de entrevista y observación de los estudiantes atendidos de acuerdo al diagnóstico en la Institución Educativa "Carlos Alberto Izaguirre"- Chavín de Huántar durante el año lectivo 2021.

Cuadro Nº 17: Informe de Estudiantes y Padres de familia atendidos en el año 2021

Diagnóstico	Meses								
	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
Problemas relacionados con su entorno social	2	5	7	6	4	4	2	1	3
Bajo rendimiento académico	5	1	6	8	12	3	4	5	1
Problemas relacionados con ausencia de un	7	6	8	9	9	1	7	8	9
Consejería en salud mental	6	12	9	3	3	7	10	7	6
Mal comportamiento en el aula	9	5	3	5	4	15	12	10	9
TOTAL	**29**	**29**	**33**	**31**	**32**	**30**	**35**	**31**	**28**

FUENTE: Dirección de la I. E. "Carlos Alberto Izaguirre" /Elaboración propia.

Cuadro Nº 18: Informe de Estudiantes y Padres de familia atendidos en el año 2022 (abril a julio)

Diagnóstico	Meses			
	Abr.	May.	Jun.	Jul.
Problemas relacionados con su entorno social	3	2	5	8
Bajo rendimiento académico	7	4	7	12
Problemas relacionados con ausencia de un	4	7	3	9
Consejería en salud mental	3	9	8	5
Mal comportamiento en el aula	8	4	5	7
TOTAL	**25**	**26**	**33**	**41**

FUENTE: Dirección de la I. E. "Carlos Alberto Izaguirre" /Elaboración propia.

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.NP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

Distribución estadística de problemas suscitados en el año lectivo 2021 de acuerdo al diagnóstico en la Institución Educativa "Carlos Alberto Izaguirre"- Chavín de Huántar**.**

Cuadro Nº 19: Resultados estadísticos de problemas suscitados en la I. E. "Carlos Alberto Izaguirre" durante el año lectivo 2021

Descripción	Fr.		Total	%		Total %
	F	M		F	M	
Consumo de Alcohol en Adolescentes	40	24	64	62.5	37.5	100.00
Pandillaje escolar	0	0	0	0.00	0.00	100.00
Abandono (deserción escolar)	3	2	5	60.00	40.00	100.00
Acoso Escolar o Bullying	38	25	63	60.32	39.68	100.00
Violencia Familiar	82	46	128	64.06	35.94	100.00
Maltrato Escolar (Profesor-Alumno)	3	0	3	100.00	0.00	100.00
Embarazo en edad Escolar	3	0	3	100.00	0.00	100.00

FUENTE: Dirección de la I. E. "Carlos Alberto Izaguirre" /Elaboración propia

Del cuadro se puede inferir que, dentro de los problemas suscitados en la Institución Educativa "Carlos Alberto Izaguirre" se han registrado con mayor frecuencia casos de violencia familiar, seguido de acoso escolar o bullying; asimismo, se han registrados una cantidad considerable de alumnos que consumen o hayan probado alcohol.

Ahora bien, la distribución estadística de problemas suscitados en el año lectivo 2022 (abril – julio) de acuerdo al diagnóstico en la Institución Educativa "Carlos Alberto Izaguirre"- Chavín de Huántar se tiene lo siguiente:

Cuadro Nº 20: Resultados estadísticos de problemas suscitados en la I. E. "Carlos Alberto Izaguirre" durante el año lectivo 2022 (abril – julio)

Descripción	Fr.		Total	%		Total %
	F	M		F	M	
Consumo de Alcohol en Adolescentes	56	32	88	63.63	36.37	100.00
Pandillaje escolar	0	0	0	0.00	0.00	100.00
Abandono (deserción escolar)	5	3	8	62.50	37.50	100.00
Acoso Escolar o Bullying	36	8	44	81.82	18.18	100.00
Violencia Familiar	35	22	57	61.40	38.60	100.00
Maltrato Escolar (Profesor-Alumno)	1	0	1	100.00	0.00	100.00
Embarazo en edad Escolar	2	0	2	100.00	0.00	100.00

FUENTE: Dirección de la I. E. "Carlos Alberto Izaguirre" /Elaboración propia

Del cuadro se puede inferir que, dentro de los problemas suscitados en la Institución Educativa "Carlos Alberto Izaguirre" se han registrado con mayor frecuencia casos de

consumo de alcohol, seguido de acoso escolar o bullying; asimismo, se han registrados una cantidad considerable de alumnos que han sufrido violencia familiar.

Cuadro Nº 21: Los Problemas actuales de los estudiantes de la institución educativa Carlos Alberto Izaguirre dentro del trabajo de la Estrategia de "Aprendo en Casa 2022" (abril – julio).

Diagnóstico	Abr.	May.	Jun.	Jul.
Atenciones socioemocionales a estudiantes por diferentes motivos.	1	3	4	4
Alumnos que no responden las llamadas telefónicas.	2	5	3	2
Atención socioemocional a padres de familia	1	2	5	7

FUENTE: Dirección de la I. E. "Carlos Alberto Izaguirre" /Elaboración propia.

4.1.5. SALUD

Conforme a los resultados emitidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares, del 2014 al 2018 en el ámbito Regional, el número de asegurado ha aumentado en 11.4 % en el caso de las mujeres, y 8.6 % en el caso de los varones, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 22: Mujeres y varones con seguro de salud 2014 – 2018

ANCASH: Mujeres y hombres con seguro de salud 2014-2018					
Sexo	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**
Mujeres	72.0	76.5	78.4	83.2	83.4
Hombres	71.3	71.6	74.7	77.9	79.9

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática /Elaboración propia.

Ahora bien, centrándonos en algo más específico, la Microred de Salud Chavín de Huántar de categoría I-3, reporta la siguiente información:

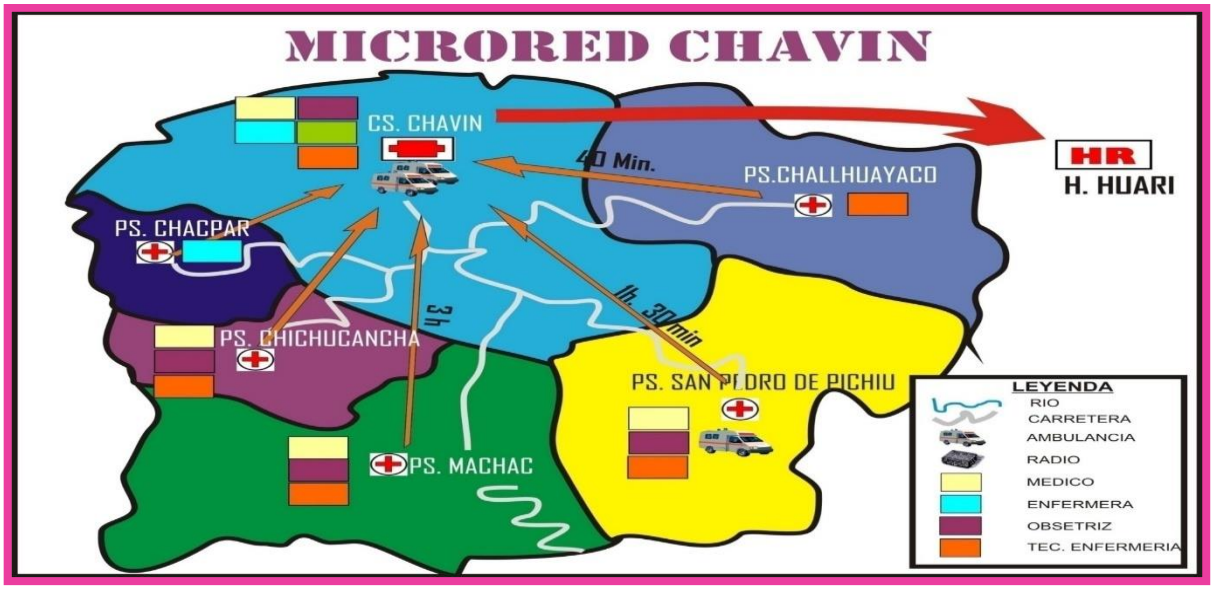

Cuadro Nº 23: Desnutrición crónica en menores de 5 años edad por distritos Chavín de Huántar, Provincia de Huari, Departamento de Ancash 2021-2022

Establecimiento	2021			2022		
	Total de niños registrados	Nº total de niños con DCI	%	Total de niños registrados	Nº total de niños con DCI	%
C.S CHAVIN	311	56	18	406	86	21
P.S CHACPAR	7	3	**43**	8	5	63
P.S MACHAC	73	17	23	92	21	23
P.S CHICHUCANCHA	96	39	41	103	54	52
D. CHAVIN	487	115	24	609	166	**27**

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática/DIRESA/Elaborado por la Dirección Ejecutiva de epidemiologia

Cuadro Nº 24: Anemia en menores de 5 años por distritos Chavín de Huántar, Provincia de Huari, Departamento de Ancash 2021-2022

Establecimiento	2021			2022		
	Total de niños registrados	Nº total de niños con anemia	%	Total de niños registrados	Nº total de niños con anemia	%
C.S CHAVIN	298	145	47	333	144	43
P.S CHACPAR	8	5	53	8	4	50
P.S MACHAC	38	18	48	40	15	38
P.S CHICHUCANCHA	40	23	58	52	31	48
D. CHAVIN	384	184	48	441	192	**44**

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática/DIRESA/Elaborado por la Dirección Ejecutiva de epidemiologia

Cuadro Nº 25: Número de gestantes adolescentes por distritos Chavín de Huántar, Provincia de Huari, Departamento de Ancash 2021-2022

MICRO RED CHAVIN	2021		2022	
	GEST. ADOLESC.	COBERTURA	GEST. ADOLESC.	COBERTURA
C.S. CHAVIN	7		2	
P.S. MACHAC	1		1	
P.S. CHICHUCANCHA	9		1	
P.S. CHACPAR	0		0	

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática/DIRESA/Elaborado por la Dirección Ejecutiva de epidemiologia

Cuadro Nº 26: Número de gestantes con anemia con relación a gestantes atendidas por distritos Chavín de Huántar, Provincia de Huari, Departamento de Ancash 2021-2022

MICRO RED CHAVIN	2021		2022	
	GEST. CON ANEMIA	COBERTURA	GEST. CON ANEMIA	COBERTURA
C.S. CHAVIN	15		10	
P.S. MACHAC	3		1	
P.S. CHICHUCANCHA	10		5	
P.S. CHACPAR	0		0	

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática/DIRESA/Elaborado por la Dirección Ejecutiva de epidemiologia

Cuadro Nº 27: Porcentaje de niñas y niños con prematuridad y/o bajo peso al nacer que reciben gotas de hierro al mes de vida por distritos Chavín de Huántar, Provincia de Huari, Departamento de Ancash 2021-2022

Establecimiento	2021			2022		
	Nª de niños	Avance	%	N° de niños	Avance	%
C.S CHAVIN	1	1	100	1	1	100
P.S CHACPAR	0	0	0	0	0	0
P.S MACHAC	1	1	100	0	0	0
P.S CHICHUCANCHA	1	1	100	0	0	0
D. CHAVIN	3	3	100	1	1	100

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática/DIRESA/Elaborado por la Dirección Ejecutiva de epidemiologia

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

Cuadro Nº 28: Porcentaje de niños de 4 meses que inician gotas de hierro por distritos Chavín de Huántar, Provincia de Huari, Departamento de Ancash 2021-2022

Establecimiento	2021			2022		
	N° de niños p.n	Avance	%	N° de niños p.n	Avance	%
C.S CHAVIN	19	13	68.42	34	31	91.18
P.S CHACPAR	0	0	0	1	1	100
P.S MACHAC	6	6	100	7	6	85.71
P.S CHICHUCANCHA	10	9	90	12	10	83.33
D. CHAVIN	29	28	96.55	0	0	0

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática/DIRESA/Elaborado por la Dirección Ejecutiva de epidemiologia

Cuadro Nº 29: Porcentaje de niños entre 6 y 8 meses de edad, con dosaje de hemoglobina que inician suplementación de hierro por distritos Chavín de Huántar, Provincia de Huari, Departamento de Ancash 2021-2022

Establecimiento	2021			2022		
	N° de niños p.n	Avance	%	N° de niños p.n	Avance	%
C.S CHAVIN	43	40	93.02	19	18	94.74
P.S CHACPAR	1	1	100	1	1	100
P.S MACHAC	6	6	100	6	6	100
P.S CHICHUCANCHA	16	15	93.5	11	10	90.91
D. CHAVIN	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática/DIRESA/Elaborado por la Dirección Ejecutiva de epidemiologia

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

Cuadro Nº 31: Porcentaje de niños de 6 a 11 meses con anemia que inician tratamiento con gotas o jarabe de hierro por distritos, distritos Chavín de Huántar, Provincia de Huari, Departamento de Ancash 2021-2022

Establecimiento	2021			2022		
	N° de niños anemia	Avance	%	N° de niños anemia	Avance	%
C.S CHAVIN	17	17	100	11	11	100
P.S CHACPAR	0	0	**0**	0	0	0
P.S MACHAC	1	1	100	0	0	0
P.S CHICHUCANCHA	8	8	100	1	1	100
D. CHAVIN	19	19	100	12	12	**100**

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática/DIRESA/Elaborado por la Dirección Ejecutiva de epidemiologia

Cuadro Nº 32: Porcentaje de niños de menores de 1 año meses con alguna visita domiciliaria por personal de salud por distritos chavín de Huántar, Departamento de Ancash 2021-2022

	2021				2022			
Familias con niños (as) menores de 24 meses reciben consejería a través de visita domiciliaria. (3325107)	EE.SS.	META	Avanc	COB	EE.SS.	META	Avanc	COB
	C.S. CHAVIN	220	31	**14.09**	C.S. CHAVIN	78	30	**38.46**
	P.S. MACHAC	46	5	**10.87**	P.S. MACHAC	24	6	**25**
	P.S. CHICHUCANCHA	32	16	**50**	P.S. CHICHUCANCHA	16	9	**56.25**
	P.S. CHACPAR	4	0	**0**	P.S. CHACPAR	3	0	**0**
	CHAVIN	**302**	**52**	**17.21**	**MCR CHAVIN**	**121**	**45**	**37.19**

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática/DIRESA/Elaborado por la Dirección Ejecutiva de epidemiologia

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

Cuadro Nº 33: Porcentaje de niños menores de 1 año con alguna visita por actor social por distritos Chavín de Huántar, Provincia de Huari, Departamento de Ancash 2021-2022

	ESTABLECIMIENTO	2021	vistas	ESTABLECIMIENTO	2022	visitas
Visita por actor social	C.S. CHAVIN	86	**86**	C.S. CHAVIN	59	**59**
	P.S. MACHAC	60	**60**	P.S. MACHAC	42	**42**
	P.S. CHICHUCANCHA	56	**56**	P.S. CHICHUCANCHA	38	**38**
	P.S.CHACPAR	2	**2**	P.S.CHACPAR	1	**1**
	DISTRITO DE CHAVIN	**204**	**204**	**DISTRITO DE CHAVIN**	**140**	**140**

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática/DIRESA/Elaborado por la Dirección Ejecutiva de epidemiologia

Cuadro Nº 34: Porcentaje de niños de 6-11 meses con anemia con alguna visita domiciliaria por distritos Chavín de Huántar, Provincia de Huari, Departamento de Ancash 2021-2022

FICHA TECNICA N°12	MCR	2021			2022		
		N° DE NIÑOS DIAG.	N° DE NIÑOS VISITADOS	COB.	N° DE NIÑOS DIAG.	N° DE NIÑOS VISITADOS	COB.
PORCENTAJE DE NIÑOS DE 6 A 11 MESES DE EDAD CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA QUE RECIBEN CONSEJERIA A TRAVES DE VISITA DOMICILIARIA O TELEORIENTACION	C.S. CHAVIN	12	12	100	10	10	100
	P.S. MACHAC	1	1	100	0	0	0
	P.S. CHICHUCANCHA	6	5	83.33	0	0	0
	P.S.CHACPAR	0	0	0	0	0	0
	CHAVIN	19	18	95	10	10	100

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática/DIRESA/Elaborado por la Dirección Ejecutiva de epidemiologia

Cuadro Nº 35: Porcentaje de niños de 6 a 8 meses cuyos padres o cuidadores han asistido a una sesión demostrativa de alimentos por distritos Chavín de Huántar, Provincia de Huari, Departamento de Ancash 2021-2022

Familias con niños (as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos (3325104)	2021				2022			
	EE.SS.	META	avanc	COB	EE.SS.	META	avanc	COB
	C.S. CHAVIN	191	25	**13**	C.S. CHAVIN	97	24	**25**
	P.S. MACHAC	38	4	**11**	P.S. MACHAC	13	9	**69**
	P.S. CHICHUCANCHA	36	6	**17**	P.S. CHICHUCANCHA	13	6	**46**
	P.S. CHACPAR	5	0	**0**	P.S. CHACPAR	3	0	**0**
	CHAVIN	**270**	**35**	**12.96%**	**MCR CHAVIN**	**126**	**39**	**30.95**

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática/DIRESA/Elaborado por la Dirección Ejecutiva de epidemiologia

Cuadro Nº 36: Porcentaje de menores de 12 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completos para su edad por distritos Chavín de Huántar, Provincia de Huari, Departamento de Ancash 2021-2022

EE.SS.	2021			2022		
	META	AVANCE	PORCENTAJE	META	AVANCE	PORCENTAJE
C.S. CHAVIN	45	8	18%	54	33	61%
P.S. CHICHUCANCHA	16	2	13%	16	6	38%
P.S. MACHAC	24	2	8%	24	7	29%
P.S. CHACPAR	2	2	100%	3	1	33%
MCR CHAVIN	87	14	16%	97	47	48%

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática/DIRESA/Elaborado por la Dirección Ejecutiva de epidemiologia

Cuadro Nº 37: Porcentaje de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completos para su edad por distritos Chavín de Huántar, Provincia de Huari, Departamento de Ancash 2021-2022

EE.SS.	2021			2022		
	META	AVANCE	PORCENTAJE	META	AVANCE	PORCENTAJE
C.S. CHAVIN	112	0	0%	110	55	50%
P.S. CHICHUCANCHA	31	0	0%	33	23	70%

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

P.S. MACHAC	40	0	0%	42	17	40%
P.S. CHACPAR	3	0	0%	4	1	25%
MCR CHAVIN	186	0	0%	189	96	50%

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática/DIRESA/Elaborado por la Dirección Ejecutiva de epidemiologia

Cuadro Nº 38: Vacunas en calendario regular del menor de 36 meses 2021

2021	POBLACIÓN	AVANCE	COBERTURA
N° BCG administrados al RN < 24 horas	48	22	46%
N° HVB administrados al RN < 12 horas	48	22	46%
N° IPV 2dosis < 1a	113	55	49%
N° I rotavirus 2dosis < 1a	113	55	49%
N° Neumococo 2dosis < 1a	113	55	49%
N° pentavalente 3dosis < 1a	113	55	49%
SPR administrado 1año	96	48	50%
AMA administrado 1 año	96	46	48%
3° Neumococo 1 año	96	48	50%
Refuerzo de DPT a los 18 meses	96	50	52%

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática/DIRESA/Elaborado por la Dirección Ejecutiva de epidemiologia

Cuadro Nº 39: Vacunas en calendario regular del menor de 36 meses 2022

2022	POBLACIÓN	AVANCE	COBERTURA
N° BCG administrados al RN < 24 horas	52	25	47%
N° HVB administrados al RN < 12 horas	52	25	47%
N° IPV 2dosis < 1a	107	54	50%
N° I rotavirus 2dosis < 1a	107	54	50%
N° Neumococo 2dosis < 1a	107	54	50%
N° pentavalente 3dosis < 1a	107	54	50%
SPR administrado 1año	88	46	52%
AMA administrado 1 año	88	42	48%
3° Neumococo 1 año	88	46	52%
Refuerzo de DPT a los 18 meses	88	51	58%

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática/DIRESA/Elaborado por la Dirección Ejecutiva de epidemiologia

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

Cuadro Nº 40: Tendencia avance de vacunación COVID según dosis, grupos de edad DIRESA Ancash (29/09/2021), por distritos Chavín de Huántar, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, 2021

VACUNACION COVID		2 DOSIS		3 DOSIS		4 DOSIS	
GRUPO DE EDAD	META	N°	%	N°	%	N°	%
5_11	663	665	100.30%	0	0%	0	0%
12_17	709	610	86.04%	515	73%		0%
18_19	157	125	79.62%	112	71%	35	22%
20_29	642	612	95.33%	609	95%	25	4%
30_39	602	599	99.50%	594	99%	55	9%
40_49	616	614	99.68%	605	98%	45	7%
50_59	401	398	99.25%	378	94%	65	16%
60_MAS	592	588	99.32%	578	98%	80	14%

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática/DIRESA/Elaborado por la Dirección Ejecutiva de epidemiologia

Cuadro Nº 41: Indicadores de IRAS

ESTABLECIMIENTO	2021			2022		
	PROG.	AVANCE	%	PROG.	AVANCE	%
C.S. CHAVIN	**360**	19	5%	**487**	107	22%
P.S. MACHAC	**86**	9	10%	**237**	16	7%
P.S. CHICHUCANCHA	**154**	8	5%	**129**	28	22%
P.S. CHACPAR	**32**	1	3%	**49**	1	2%
MCR. CHAVIN	**632**	37	5.80%	**902**	152	16.80%

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática/DIRESA/Elaborado por la Dirección Ejecutiva de epidemiologia

Cuadro Nº 42: Indicadores de EDAS

ESTABLECIMIENTO	2021			2022		
	PROG.	CASOS	%	PROG.	CASOS	%
C.S. CHAVIN	**142**	14	9.80%	84	12	14.2
P.S. MACHAC	**50**	2	4%	26	4	15.3
P.S. CHICHUCANCHA	**42**	7	16.60%	18	3	16.6
P.S. CHACPAR	**4**	0	0%	14	0	0%
MCR. CHAVIN	**238**	**23**	**9.60%**	**142**	**19**	**13%**

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática/DIRESA/Elaborado por la Dirección Ejecutiva de epidemiologia

Cuadro N° 43: Morbilidad general por distritos Chavín de Huántar, Provincia de Huari, Departamento de Ancash 2022 (01 enero al 31 de julio)

Etiquetas de fila	Cuenta de Descripción - Ítem
RINOFARINGITIS AGUDA RINITIS AGUDA	164
FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	143
LUMBAGO NO ESPECIFICADO	103
AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	100
ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN ESPECIFICACION	78
INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	69
INFECCIONES INTESTINALES DEBIDAS A OTROS ORGANISMOS SIN ESPECIFICAR	53
GASTRITIS NO ESPECIFICADA	48
SINDROME DE FLUJO VAGINAL	45
FIEBRE NO ESPECIFICADA	43
CARIES DE LA DENTINA	37
CONTUSION DEL TORAX	36
CEFALEA	35
FARINGITIS AGUDA DEBIDA A OTROS MICROORGANISMOS ESPECIFICADOS	31
RETARDO DEL DESARROLLO DEBIDO A DESNUTRICIÓN PROTEICOCALÓRICA	29
DORSALGIA NO ESPECIFICADA	29
OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	28
DEPOSITOS (ACRECIONES) EN LOS DIENTES	26
VIOLENCIA FISICA	26
DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	26
CEFALEA DEBIDA A TENSION	24
GINGIVITIS AGUDA	23
INFECCION NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS URINARIAS EN EL EMBARAZO	19
DESEQUILIBRIO DE LOS CONSTITUYENTES EN LA DIETA	18
DOLOR EN ARTICULACION	18
ANEMIA QUE COMPLICA EL EMBARAZO PARTO Y/O PUERPERIO	18
PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACION	17
DEFICIENCIA NUTRICIONAL NO ESPECIFICADA	16
OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS NO ESPECIFICADAS DE ORIGEN INFECCIOSO	15
AUMENTO PEQUENO DE PESO EN EL EMBARAZO	14
OBESIDAD NO ESPECIFICADA	14
OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	13
HERIDA DE OTRAS PARTES DE LA CABEZA	13
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL - USO NOCIVO	13
DISPEPSIA	13
INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES NO ESPECIFICADA	12

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA CABEZA PARTE NO ESPECIFICADA	11
CONTRACTURA ARTICULAR	10
HERIDA DE LA CABEZA PARTE NO ESPECIFICADA	10
BRONQUITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	9
NAUSEA Y VOMITO	9
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	9
ABSCESO PERIAPICAL CON FISTULA	8
ESCABIOSIS	8
OTROS SINDROMES DE MALTRATO FORMA MIXTA	8
HERIDA DE REGION NO ESPECIFICADA DEL CUERPO	8
SINDROME DEL MALTRATO NO ESPECIFICADO	7
CERVICALGIA	7
CANDIDIASIS VAGINAL	7
DOLOR EN LA COLUMNA DORSAL	7
IRRITABILIDAD Y ENOJO	6
OTRAS FALTAS DEL DESARROLLO FISIOLOGICO NORMAL ESPERADO	6
OTRAS CARIES DENTALES	6
DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN	6
HIPERGLICERIDEMIA PURA	6
DOLOR EN MIEMBRO	6
ARTROSIS NO ESPECIFICADA	6
HERIDA DE OTRAS PARTES DEL PIE	6
URTICARIA NO ESPECIFICADA	6
HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA	5
OTRAS GASTRITIS AGUDAS	5
MALESTAR Y FATIGA	5
DOLOR PELVICO Y PERINEAL	5
CONTUSION DE LA RODILLA	5
EROSION DE LOS DIENTES	5
CONTUSION DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA PIERNA	5
GASTRITIS AGUDA HEMORRAGICA	5
DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO DEBIDA A COLORANTES	5
HERIDA DEL CUERO CABELLUDO	5
TOS	5
HERIDA DEL PARPADO Y DE LA REGION PERIOCULAR	5
CONTUSION DE OTRAS PARTES DEL ANTEBRAZO Y DE LAS NO ESPECIFICADAS	5
PTERIGION	4
CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO	4
HERIDA DE LA MUNECA Y DE LA MANO PARTE NO ESPECIFICADA	4
ASMA NO ESPECIFICADO. ASMA DE APARICION TARDIA. BRONQUITIS ASMATICA/SOB SIBILIANCIA HIP	4
PRE-ECLAMPSIA NO ESPECIFICADA	4

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

NEUMONIA BACTERIANA NO ESPECIFICADA	4
REUMATISMO PALINDROMICO	4
FARINGO AMIGDALITIS AGUDA	4
TRASTORNOS INFLAMATORIOS DE LA MAMA	4
CARIES DENTAL NO ESPECIFICADA	4
CALCULO DE LA VESICULA BILIAR SIN COLECISTITIS	4
INFECCION INTESTINAL BACTERIANA NO ESPECIFICADA	4
ENTEROBIASIS	3
ALERGIA NO ESPECIFICADA	3
ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO CON ESOFAGITIS	3
EPISODIO DEPRESIVO LEVE	3
TINA DEL CUERPO [TINEA CORPORIS]	3
GASTRITIS CRONICA NO ESPECIFICADA	3
POLIARTRITIS NO ESPECIFICADA	3
TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE MIEMBRO SUPERIOR NIVEL NO ESPECIFICADO	3
PULPITIS	3
CONJUNTIVITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	3
DOLOR DE GARGANTA	3
AMEBIASIS NO ESPECIFICADA	3
TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	3
GIARDIASIS [LAMBLIASIS]	3
HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	3
MORDEDURA O ATAQUE DE PERRO EN VIVIENDA	3
POLIARTROSIS NO ESPECIFICADA	3
URTICARIA ALERGICA	3
CELULITIS DE LA CARA	3
EPISODIO DEPRESIVO MODERADO	3
RAIZ DENTAL RETENIDA	3
DERMATITIS DE CONTACTO FORMA Y CAUSA NO ESPECIFICADAS	3
RIESGO DE ABUSO FISICO Y/O EMOCIONAL Y/O SEXUAL	3
DERMATITIS NO ESPECIFICADA	3
DOLOR EN EL PECHO NO ESPECIFICADO	3
EPISTAXIS	3
HIPERGLICEMIA NO ESPECIFICADA	3
CONTUSION DE LA REGION LUMBOSACRA Y DE LA PELVIS	3
HIPERLIPIDEMIA MIXTA	3
DESHIDRATACION / DEPLECION DEL VOLUMEN	3
CARIES DENTARIA DETENIDA	3
DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	3
OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL CARTILAGO	3
INSECTICIDAS ORGANOFOSFORADOS Y CARBAMATOS	3

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. PNP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

ABUSO SEXUAL	2
MAREO Y DESVANECIMIENTO	2
TRICOMONIASIS UROGENITAL	2
CIATICA	2
PRURITO NO ESPECIFICADO	2
BRONQUITIS CRONICA NO ESPECIFICADA	2
ALCOHOLISMO NIVEL DE INTOXICACION NO ESPECIFICADO	2
HERIDA DEL ANTEBRAZO PARTE NO ESPECIFICADA	2
CUERPO EXTRANO EN EL SACO CONJUNTIVAL	2
NEUMONIA NO ESPECIFICADA	2
ARTRITIS REUMATOIDE NO ESPECIFICADA	2
DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO DE CAUSA NO ESPECIFICADA	2
VAGINITIS AGUDA	2
HERIDA DEL BRAZO	2
CONSTIPACION	2
ORQUITIS EPIDIDIMITIS Y ORQUIEPIDIDIMITIS SIN ABSCESO	2
INFLUENZA CON OTRAS MANIFESTACIONES VIRUS NO IDENTIFICADO	2
OTITIS EXTERNA SIN OTRA ESPECIFICACION	2
UNA ENCARNADA	2
FLATULENCIA Y AFECCIONES AFINES	2
TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO QUE APARECEN HABITUALMENT	2
OTRAS CONJUNTIVITIS AGUDAS	2
MIALGIA	2
OTRAS DORSALGIAS	2
CONJUNTIVITIS NO ESPECIFICADA	2
HERIDA DEL LABIO Y DE LA CAVIDAD BUCAL	2
FARINGITIS ESTREPTOCOCICA	2
ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO SIN ESOFAGITIS	2
HERIDA DE DEDO (S) DE LA MANO SIN DANO DE LA (S) UNA (S)	2
VAGINITIS SUBAGUDA Y CRONICA	2
CONTUSION DEL CODO	2
ESCOLIOSIS NO ESPECIFICADA	2
DOLOR OCULAR	2
HIPERCOLESTEROLEMIA PURA	2
CONTACTO TRAUMATICO CON AVISPONES AVISPAS Y ABEJAS EN CALLES Y CARRETERAS	2
OTROS SINDROMES DE MALTRATO POR ESPOSO O PAREJA EN LUGAR NO ESPECIFICADO	2
TIROTOXICOSIS HIPERTIROIDISMO SIN ESPECIFICACION	2
OTROS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA	2
TRASTORNO DE LA INGESTION DE ALIMENTOS NO ESPECIFICADO	2
CERUMEN IMPACTADO	2

TRASTORNOS DEL INICIO Y DEL MANTENIMIENTO DEL SUENO [INSOMNIOS]	2
OTROS TRASTORNOS FUNCIONALES ESPECIFICADOS DEL INTESTINO	2
ABSCESO CUTANEO FURUNCULO Y CARBUNCO DE MIEMBRO	2
CANDIDIASIS NO ESPECIFICADA	2
FASCICULACION	2
PARTO HORIZONTAL	2
TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE REGION NO ESPECIFICADA DEL CUERPO	2
PARTO VERTICAL	2
CONTUSION DE LOS PARPADOS Y DE LA REGION PERIOCULAR	2
ARTRITIS NO ESPECIFICADA	2
INTOXICACION ALIMENTARIA BACTERIANA NO ESPECIFICADA	2
HEMORRAGIA CONJUNTIVAL	2
HEMORRAGIA VAGINAL Y UTERINA ANORMAL NO ESPECIFICADA	2
HERNIA UMBILICAL CON OBSTRUCCION SIN GANGRENA	2
TRASTORNO ARTICULAR NO ESPECIFICADO	1
HEMATURIA NO ESPECIFICADA	1
ULCERA GASTRICA CRONICA SIN HEMORRAGIA NI PERFORACION	1
COLICO RENAL NO ESPECIFICADO	1
RINITIS ALERGICA NO ESPECIFICADA	1
BRONQUITIS AGUDA DEBIDA A OTROS MICROORGANISMOS ESPECIFICADOS	1
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL INTOXICACION AGUDA	1
BRONQUITIS AGUDA DEBIDA A VIRUS SINCITIAL RESPIRATORIO	1
CELULITIS DE LOS DEDOS DE LA MANO Y DEL PIE	1
ABORTO ESPONTANEO INCOMPLETO SIN COMPLICACION	1
HERIDA DE CUELLO PARTE NO ESPECIFICADA	1
ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO	1
TINA DE LA MANO	1
DOLOR NO ESPECIFICADO	1
TRASTORNO DEL SUENO NO ESPECIFICADO	1
CALCIFICACION Y OSIFICACION PARALITICA DEL MUSCULO	1
TRAUMATISMO SUPERFICIAL DEL LABIO Y DE LA CAVIDAD BUCAL	1
HIPERTENSION SECUNDARIA NO ESPECIFICADA	1
ARTRITIS Y POLIARTRITIS NEUMOCOCICA	1
HIPOGLICEMIA NO ESPECIFICADA	1
PRESBICIA	1
HIPOTENSION NO ESPECIFICADA	1
QUEMADURA DE LA CADERA Y MIEMBRO INFERIOR DE SEGUNDO GRADO EXCEPTO TOBILLO Y PIE	1
IMPETIGO [CUALQUIER SITIO ANATOMICO] [CUALQUIER ORGANISMO]	1
RETRASO MENTAL GRAVE POR DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO DE GRADO NO ESPECIFICADO	1
INCONTINENCIA URINARIA NO ESPECIFICADA	1

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

DESNUTRICION PROTEICOCALORICA MODERADA	1
CONTUSION DE DEDO (S) DE LA MANO CON DANO DE LA (S) UNA (S)	1
DIABETES MELLITUS NO ESPECIFICADA SIN MENCION DE COMPLICACION	1
INFECCION DE OTRAS PARTES DE LAS VIAS URINARIAS EN EL EMBARAZO	1
TRASTORNO DE DOLOR PERSISTENTE SOMATOMORFO	1
CONTUSION DE DEDO (S) DE LA MANO SIN DANO DE LA (S) UNA (S)	1
DISMENORREA NO ESPECIFICADA	1
EDEMA LOCALIZADO	1
TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE MIEMBRO INFERIOR NIVEL NO ESPECIFICADO	1
ENFERMEDAD DE MENIÑRE	1
TUMOR BENIGNO LIPOMATOSO DE PIEL Y DE TEJIDO SUBCUTANEO DE MIEMBROS	1
ENFERMEDAD DEL PERIODONTO NO ESPECIFICADA	1
HIDROCEFALO NO ESPECIFICADO	1
CONTUSION DE DEDO (S) DEL PIE SIN DANO DE LA (S) UNA (S)	1
ABSCESO CUTANEO FURUNCULO Y CARBUNCO DE SITIO NO ESPECIFICADO	1
CONTUSION DE LA PARED ABDOMINAL	1
GONARTROSIS PRIMARIA BILATERAL	1
INSUFICIENCIA CARDIACA NO ESPECIFICADA	1
PROLAPSO GENITAL FEMENINO NO ESPECIFICADO	1
ENFERMEDAD POR DEPOSITO DE HIDROXIAPATITA	1
CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS	1
CALCULO DE CONDUCTO BILIAR SIN COLANGITIS NI COLECISTITIS	1
HEMORROIDES EXTERNAS SIN COMPLICACION	1
LARINGOFARINGITIS AGUDA	1
RETENCION DE ORINA	1
LUMBAGO CON CIATICA	1
HERIDA DE DEDO (S) DE LA MANO CON DANO DE LA (S) UNA (S)	1
ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SECUNDARIA A PERDIDA DE SANGRE (CRONICA)	1
RN DE BAJO PESO AL NACER (< 2500 GRAMOS)	1
LUXACION DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DE LA CABEZA	1
HERIDA DE LA NARIZ	1
LUXACION DEL CODO NO ESPECIFICADA	1
TINA DEL PIE [TINEA PEDIS]	1
LUXACION Y SUBLUXACION PATOLOGICA DE LA ARTICULACION NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	1
DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE CON COMPLICACIONES OFTALMICAS	1
CALCULO URINARIO NO ESPECIFICADO	1
TRASTORNO DE ANSIEDAD NO ESPECIFICADO	1
CONTUSION DE OTRAS PARTES DE LA MUNECA Y DE LA MANO	1
TRASTORNO DE LOS DISCOS INTERVERTEBRALES NO ESPECIFICADO	1
MASTODINIA	1

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

AUMENTO EXCESIVO DE PESO EN EL EMBARAZO	1
ABUSO PSICOLOGICO	1
ABSCESO DEL TIMO	1
MILIARIA NO ESPECIFICADA	1
BRONCONEUMONIA NO ESPECIFICADA	1
MONONEUROPATIA NO ESPECIFICADA	1
HERIDA DEL TORAX PARTE NO ESPECIFICADA	1
MORDEDURA O ATAQUE DE OTROS MAMIFEROS EN VIVIENDA	1
TUBERCULOSIS MILIAR SIN OTRA ESPECIFICACION	1
ANEMIA POR DEFICIENCIA DE VITAMINA B12 DEBIDA A DEFICIENCIA DEL FACTOR INTRINSECO	1
TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DEL HUESO Y CARTILAGO ARTICULAR	1
MORDEDURA O PICADURA DE INSECTOS Y OTROS ARTROPODOS NO VENENOSOS EN LUGAR NO ESPECIFICA	1
CISTITIS AGUDA	1
MORDEDURA O PICADURA DE INSECTOS Y OTROS ARTROPODOS NO VENENOSOS EN VIVIENDA	1
OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL SISTEMA URINARIO	1
ABORTO NO ESPECIFICADO INCOMPLETO COMPLICADO CON INFECCION GENITAL Y PELVIANA	1
ABDOMEN AGUDO	1
NEFRITIS TUBULOINTERSTICIAL AGUDA	1
PARTO UNICO ESPONTANEO PRESENTACION CEFALICA DE VERTICE	1
NEUMOCONIOSIS DEBIDA A OTROS POLVOS INORGANICOS ESPECIFICADOS	1
GLOSITIS (ABSCESO / ULCERA DE LA LENGUA)	1
ESÓFAGO DE BARRETT	1
HELICOBACTER PYLORI [H. PYLORI] COMO CAUSA DE ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTROS CAPÍTULOS	1
ESPERMATOCELE	1
PRODUCTO ANORMAL DE LA CONCEPCION NO ESPECIFICADO	1
ESTOMATITIS AFTOSA RECURRENTE	1
PROLAPSO UTEROVAGINAL INCOMPLETO	1
OBESIDAD INDUCIDA POR DROGAS	1
DERMATITIS DEL PAÑAL	1
ESTOMATITIS VESICULAR ENTEROVIRAL CON EXANTEMA	1
PUPURA TROMBOCITOPENICA IDIOPATICA	1
ONFALITIS DEL RN CON O SIN HEMORRAGIA LEVE	1
QUEMADURA DEL TRONCO GRADO NO ESPECIFICADO	1
ORQUITIS EPIDIDIMITIS Y ORQUIEPIDIDIMITIS CON ABSCESO	1
RETARDO DEL DESARROLLO	1
ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMI	1
RETENCION DE FRAGMENTOS DE LA PLACENTA O DE LAS MEMBRANAS SIN HEMORRAGIA	1

OTALGIA	1
RETRASO MENTAL GRAVE DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO SIGNIFICATIVO QUE REQUIERE ATENCION	1
CONTUSION DEL MUSLO	1
RETRASO MENTAL LEVE DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO NULO O MINIMO	1
OTITIS MEDIA AGUDA SUPURADA	1
CELULITIS DE SITIO NO ESPECIFICADO	1
OTITIS MEDIA AGUDA Y SUBAGUDA SIN ESPECIFICAICON	1
CELULITIS Y ABCESO DE BOCA	1
OTRA HIPERLIPIDEMIA	1
SINCOPE Y COLAPSO	1
OTRAS ANEMIAS DEBIDAS A TRASTORNOS ENZIMATICOS	1
SINDROME DEL COLON IRRITABLE SIN DIARREA	1
OTRAS ANEMIAS HEMOLITICAS AUTOINMUNES	1
SOBREPESO	1
OTRAS ANORMALIDADES DE LA MARCHA Y DE LA MOVILIDAD Y LAS NO ESPECIFICADAS	1
HERIDA DE LA PARED ANTERIOR DEL TORAX	1
OTRAS ARTROSIS PRIMARIAS DE LA PRIMERA ARTICULACION CARPOMETACARPIANA	1
TINNITUS	1
ACIDEZ	1
TORTICOLIS	1
CONVULSIONES FEBRILES	1
TRABAJO DE PARTO Y PARTO COMPLICADOS POR SUFRIMIENTO FETAL SIN OTRA ESPECIFICACION	1
COXARTROSIS A CONSECUENCIA DE DISPLASIA BILATERAL	1
TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA	1
OTRAS ENFERMEDADES ESPECIFICADAS DEL INTESTINO	1
TRASTORNO DE DISCO CERVICAL NO ESPECIFICADO	1
CUERPO EXTRANO EN EL ORIFICIO NASAL	1
HERIDA DE OTRAS PARTES DEL TORAX	1
OTRAS GASTRITIS	1
TRASTORNO DEL LENGUAJE EXPRESIVO	1
FIEBRE TIFOIDEA	1
TRASTORNO ESQUIZOIDE DE LA PERSONALIDAD	1
CARIES LIMITADA AL ESMALTE	1
DISCAPACIDAD VISUAL MODERADA BINOCULAR	1
OTRAS GONARTROSIS PRIMARIAS	1
TRASTORNOS INFLAMATORIOS PELVICOS FEMENINOS EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA P	1
OTRAS NEFRITIS TUBULOINTERSTICIALES CRONICAS	1
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL ESTADO DE ABSTINENCI	1

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

OTRAS NEUMONIAS DE MICROORGANISMO NO ESPECIFICADO	1
DISPLASIA CERVICAL LEVE / NEOPLASIA INTRAEPITELIAL CERVICAL GRADO 1 (NIC1)	1
FRACTURA DE LA BOVEDA DEL CRANEO	1
TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA NARIZ	1
OTROS SIGNOS Y SINTOMAS RELATIVOS A LA MAMA	1
HERIDA DEL TOBILLO	1
OTROS SINDROMES DE CEFALEA ESPECIFICADOS	1
TRAUMATISMO SUPERFICIAL DEL CUELLO PARTE NO ESPECIFICADA	1
FRACTURA DEL ANTEBRAZO PARTE NO ESPECIFICADA	1
DOLOR AGUDO	1
GANGLION	1
TUMOR BENIGNO DE LAS MENINGES CEREBRALES	1
OTROS TIPOS DE HIPOTENSION	1
TUMOR BENIGNO LIPOMATOSO DE PIEL Y DE TEJIDO SUBCUTANEO DEL TRONCO	1
CATARATA NO ESPECIFICADA	1
TUMOR MALIGNO DEL LABIO INFERIOR CARA EXTERNA	1
OTROS TRASTORNOS DE LA CONJUNTIVA EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	1
VARICELA SIN COMPLICACIONES	1
OTROS TRASTORNOS EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NINEZ	1
HERPES ZOSTER SIN COMPLICACIONES	1
OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS MUSCULOS	1
HIDRONEFROSIS CON OBSTRUCCION POR CALCULOS DEL RINON Y DEL URETER	1
GASTRITIS CRONICA ATROFICA	1
VEJIGA NEUROPATICA NO INHIBIDA NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	1
HERNIA UMBILICAL SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA	1
(OSTEO)ARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA	1
HERPES GENITAL	1
Total general	**2072**

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática/DIRESA/Elaborado por la Dirección Ejecutiva de epidemiologia

Cuadro Nº 44: Población por etapa de vida – Microred Chavín 2022

COMUNIDADES	NIÑO	ADOLESCENTES	JOVEN	ADULTO	ADULTO MAYOR	TOTAL
	0 - 11 AÑOS	12-17 AÑOS	18 - 29 AÑOS	30-59 AÑOS	60 A MAS	
CHAVIN	1110	653	970	2150	687	5570
MACHAC	345	160	200	389	192	1,286
CHICHUCANCHA	196	147	281	347	120	1,091
CHACPAR	20	8	9	27	19	83
CHALLHUAYACO	375	226	286	521	203	1,611
PICHIU SAN PEDRO	298	145	196	465	145	1,249
TOTAL	**2344**	**1339**	**1942**	**3899**	**1366**	**10,890**

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática/DIRESA

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

4.2. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO: ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

Los indicadores de la criminalidad, se ven reflejada, tras un análisis concienzudo de la Secretaria Técnica de CODISEC del Distrito de Chavín de Huántar, deducimos que se debería de afianzar el Plan Cuadrante Policial en concordancia con la normatividad legal (Art. 67 del Reglamento del SINASEC), el patrullaje integrado, patrullaje municipal, fortalecimiento de la comunidad organizada, la estrategia global de acercamiento a la comunidad del policía comunitario y sereno comunitario, la vocación de servicios a la sociedad, valores éticos, fortalecimiento del civismo y la estrategia de atención a las personas denunciantes en las comisarías PNP (Resolución Ministerial 173-2017-IN, que aprobó la estrategia); lo cuales son motivos que incrementan la desconfianza en la Policía Nacional de las personas que no denuncian los delitos o faltas de su agresor.

Los Indicadores del reporte policial de la comisaria de Chavín de Huántar, se ve reflejada en diversas modalidades que datan desde los años 2020, 2021 y 2022.

4.2.1. Indicadores de Seguridad

La situación de seguridad Ciudadana de acuerdo al reporte de la PNP de la Comisaria de Chavín de Huántar, refleja los Indicadores de Incidencia delictiva, que consta en lo siguiente: Violencia de Genero, 0.8 %, seguido contra la vida, cuerpo, 0.4 %, contra el patrimonio, con 0.5%, contra la seguridad pública, con 0.1%, correspondiente al año 2020.

Gráfico Nº 06: Tasa delictiva 2020

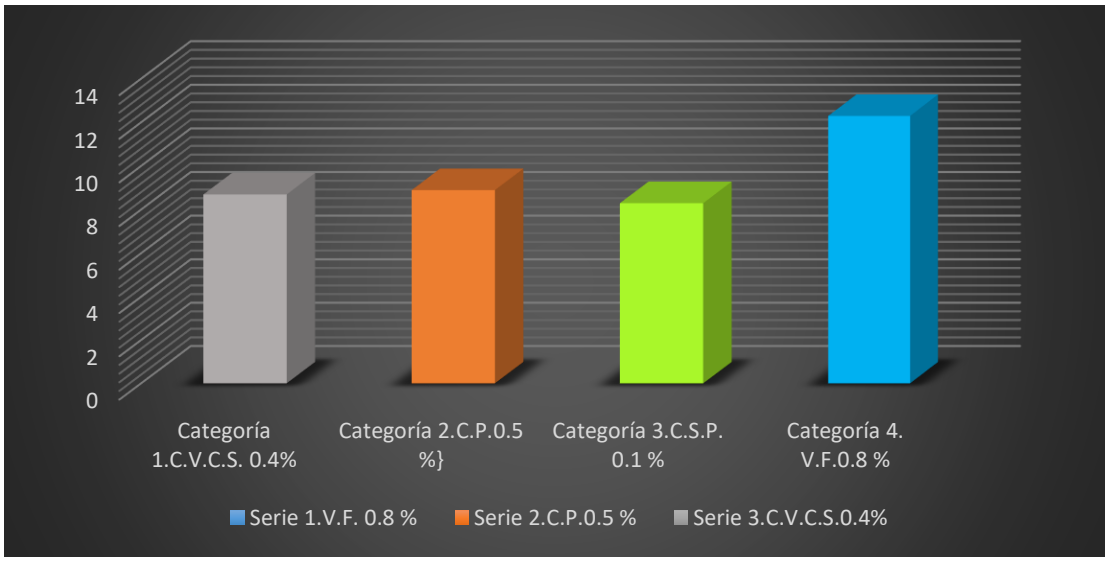

El reporte de la PNP de la Comisaria de Chavín de Huántar, refleja los Indicadores de Incidencia delictiva, que consta en lo siguiente: Violencia de Genero, con 0.3 %, seguido contra la vida, cuerpo y la salud, con 0.2 %, contra el patrimonio, con 0.1%, contra el patrimonio configurado faltas Usurpación, con 0.1%, correspondiente al año 2021.

Gráfico Nº 07: Tasa delictiva 2021

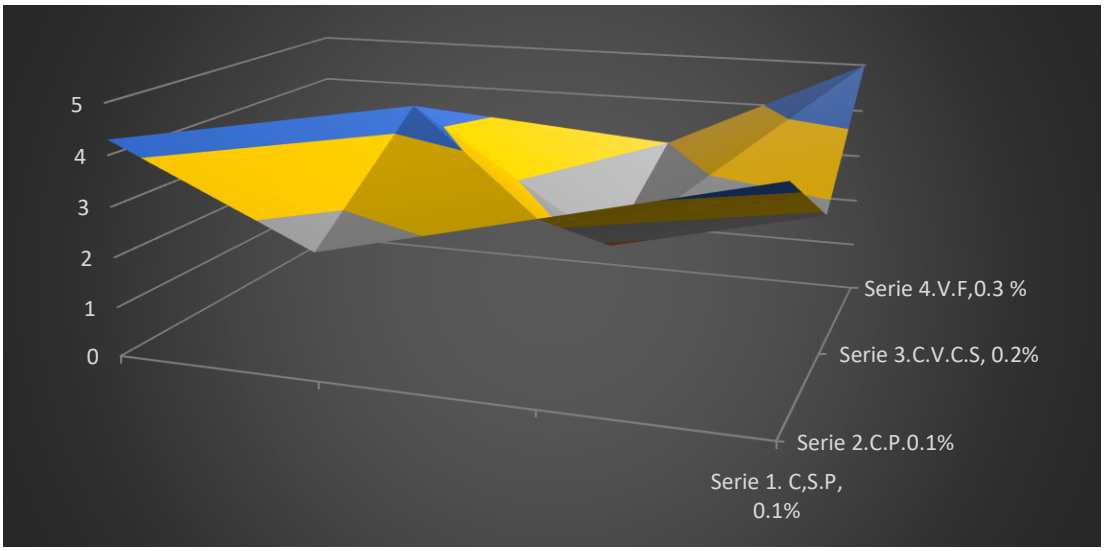

El reporte de la PNP de la Comisaria de Chavín de Huántar, correspondiente al año 2022 de enero a julio, refleja los Indicadores de Incidencia delictiva, que consta en lo siguiente: Violencia de Genero, con 0.4 %, seguido contra la vida, cuerpo y la salud, con 0.3 %, contra el patrimonio, con 0.1%, contra el patrimonio configurado faltas Usurpación, con 0.1 %.

Gráfico Nº 08: Tasa delictiva 2022 (enero a julio)

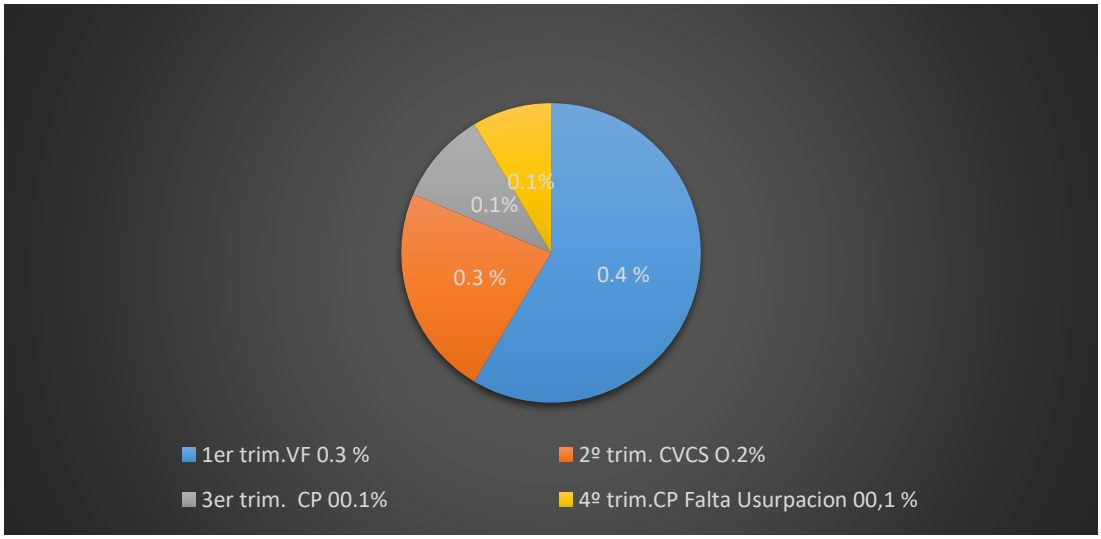

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. PNP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

4.2.1.1.Las estadísticas Judiciales

Se limitan solo al componente objetivo de la seguridad ciudadana, se cuantifica la delincuencia solo en base a las Resoluciones Judiciales que declaran inculpado, sentenciado o cantidad de población reclusa, por lo que registran un escaso número de delitos.

4.2.1.2.Las estadísticas Policiales

Los registros policiales de la Comisaría PNP Chavín de Huántar, sustituyeron las estimaciones judiciales como fuente de conocimiento de la delincuencia, a fin de minimizar la pérdida de la información. La estadística policial es un buen instrumento de medición que permite el análisis de áreas geográficas pequeñas y fenómenos estadísticamente poco frecuentes, además es un indicador para valorar la carga de trabajo de la PNP. La información judicial y policial esta sesgada al limitarse a los datos de denuncia o de oficio policial. Ni se denuncian todos los hechos delictivos ni se investigan en la misma proporción, ni el volumen de intervenciones policiales es representativo de la delincuencia en un sector determinado, además que estas cifras estadísticas pueden estar afectada por la cifra negra de los ilícitos no denunciados.

Las estadísticas policiales de Chavín de Huántar, data desde el 2020, 2021 y 2022 (enero a julio), reflejan la elevada incidencia de violencia familiar, con 1.8 %, contra la vida, cuerpo y la salud, con 0.9 %, contra el Patrimonio, con 0.8 % y contra la seguridad pública con 0.4 %.

El Patrullaje Policial registra 11.2 % en los meses ENERO - DIC. 2020; Igualmente, el Patrullaje de Serenazgo registra 18.7 % y el Patrullaje integrado 10.1 %. Este acentuado patrullaje más el flagelo de Operativos ha permitido una elevada productividad policial en los años 2021 y 2022, en comparación con los años anteriores. Se registró 23 Operativos, 9 intervenidos, 12 personas requisitoriadas, 32 intervenidos por alcoholemia, 32 vehículos que no cumplieron con las normas de seguridad vial. (Fuente: SIDPOL Comisarían Chavín de Huántar).

4.2.1.3.Las encuestas de victimización y las encuestas de autoinculpación

Los expertos se preguntan cómo llevar a cabo encuestas a gran escala sobre la delincuencia y experimentaron desde dos enfoques distintos. Primero, los cuestionarios dirigidos a las personas que habían cometido actos delictivos (encuestas de autoinculpación) y posteriormente mediante el uso de cuestionarios a las víctimas (encuestas de victimización).

Estas encuestas ayudan a:

a) Crear una comunidad segura, usando las herramientas para identificar las inquietudes o los puntos conflictivos del vecindario a efectos de decidir qué programas podrían beneficiar más al sector urbano encuestado.
b) Permite descubrir la problemática del barrio y recibe sugerencias para abordarlas.
c) Permite descubrir problemáticas y alternativas ejecutadas en otros sectores urbanos para replicar las prácticas gerenciales de éxito.
d) Moviliza a los voluntarios en seguridad vecinal.
e) El objetivo deseado se logra con el tono positivo enfocado en soluciones que sean lo más accesible y breve posible.

En ese sentido, mediante el uso de estos cuestionarios se puede identificar que hay víctimas de algún delito que no realizaron la denuncia por las siguientes causas:

a) Miedo a represalias del agresor (4.2%)
b) Es una pérdida de tiempo (11.4%)
c) Desconfía de la PNP (8.5%)
d) No se consumó el hecho (9.3%)
e) Delito de poca importancia (13.0%)
f) Desconoce la identidad del delincuente (17.5%)
g) Otros (5.3%).

Los factores de riesgo para la Seguridad Ciudadana son:

a) Desigualdad
b) Quiebre de los vínculos sociales y valores éticos
c) Urbanización acelerada
d) Consumo indiscriminado del alcohol.

En resumen, se ha establecido las siguientes conclusiones respecto al diagnóstico situacional:

a) No se aplica el Plan Cuadrante Policial en concordancia con la normatividad legal (Art. 67 del Reglamento del SINASEC).
b) No existe una Central Integrada de Operaciones de Emergencia, una plataforma de interoperabilidad virtual de video vigilancia en cumplimiento del Art. 60 del Reglamento del SINASEC, a fin de que se materialice la persecución virtual de los autores de un hecho delictivo en situación de flagrancia.
c) No tiene un nivel de excelencia la estrategia de atención a las personas denunciantes en las Comisarias PNP (Resolución Ministerial 173-2017-IN, que aprobó la Estrategia); lo que permite incrementar la desconfianza en la Policía Nacional, así como el aumento del número de personas que no denuncian los delitos o faltas de su agresor.
d) Se requiere acentuar el apoyo a las actividades de sensibilización contra la Violencia de Género en coordinación con la DEMUNA de la municipalidad y el CEM de la Provincia de Huari.
e) Es necesario y urgente fortalecer a la PNP como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y altos niveles de confianza ciudadana, que se repotencie la capacidad de respuesta inmediata, debidamente articulada: con el Central Integrada de Operaciones de Emergencia, el Escuadrón de Emergencia de la PNP, Comisaría PNP, División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, Sub Gerencia Fiscalización y la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres (Defensa Civil).
f) El trabajo del personal de serenazgo es importante, ya que son los encargados de actualizar el directorio de instituciones locales y otros que permite la implementación de servicios públicos en línea, por medios electrónicos y el intercambio electrónico de datos entre entidades del Estado y entidades privadas a través de internet, telefonía móvil y otros medios tecnológicos disponibles.
g) Es necesario incrementar el Patrullaje Policial, Patrullaje Integrado, Patrullaje Municipal con mayor cantidad de recursos humanos y logísticos, articulado bajo el comando del Comisario PNP.
h) Es imprescindible promover el Sereno Comunitario,

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.NP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

i) Detección y neutralización de los factores que generan inseguridad.
j) Verificar la actividad policial y municipal a través de veedurías ciudadanas.
k) Servicio proactivo a partir de la mediación y resolución de conflictos
l) Nuevo concepto en el tratamiento del delito: delincuente, víctima y entorno.
m) Liderazgo Policía y/o Serenazgo en la gestión de procesos de desarrollo comunitario.
n) Altos niveles de motivación y elevada autoestima.
o) Privilegiar la Prevención y Pro acción en vez de la Represión y Reacción.
p) Sentimiento de pertenencia por su sector y por su comunidad.
q) Recuperación de espacios públicos tugurizados.
r) Mejorar la atención a las personas denunciantes en las comisarías PNP (Resolución Ministerial 173-2017-IN).
s) Estricto cumplimiento de la RM. 498-2018-IN de 28 MAR 2018 que aprueba la Directiva Nº 03-2018-IN "Lineamiento sectorial Vecindario Seguro – Policía Comunitaria por sector", a través de la descentralización de los servicios policiales para optimizar el ejercicio para la función policial de manera articulada con las autoridades locales.
t) Promover que las denuncias policiales sean recibidas por internet.
u) Incrementar los Programas Preventivos Sociales.
v) Incrementar las Marchas por la Paz.
w) Capacitación de Promotores(as) de Seguridad Ciudadana.
x) Acentuar la estrategia global de acercamiento a la comunidad del Policía comunitario y sereno comunitario, la vocación de servicios a la sociedad, valores éticos, fortalecimiento del civismo.

4.2.2. Victimización

La victimización, refleja que la población de 15 y más años de edad del área urbana, ha sido víctima de algún hecho delictivo ocurrido en los últimos doce meses. Asimismo, nos permite conocer el porcentaje de viviendas que fueron afectadas por robo o intento de robo en área urbana, robo o intento de robo de carteras, dinero y celulares, robo o intento de robo de vehículos, estafas, amenazas e intimidaciones, violencia familiar y sexual, entre otros.

4.2.3. Victimización con arma de fuego

Según la estadística de la PNP de Chavín de Huántar, si registra, victimización alguna con arma de fuego; en tanto, de acuerdo a la realidad del Distrito de Chavín de Huántar, los indicadores de victimización para el año 2020, 2021 y 2022, constan en lo siguiente:

La población de Chavín Huántar de 15 a 29 años fueron los más afectados en un 25%, seguido de la población de entre 30 a 44 años de edad en un 17%; asimismo, se puede observar que, en cuanto al género, las mujeres son quienes más han sido víctimas de violencia (agresión física y psicológica).

De otro lado, de acuerdo a los indicadores presentados en el siguiente cuadro, los delitos que más se han proferido son el delito contra el patrimonio, hurto a viviendas (0.4 %), robo de cartera, dinero o celular (0.3%) y delito cometido con arma de fuego (0.1 %).

Cuadro Nº 45: Victimización según tipo hecho delictivo

INDICADORES	
VICTIMA DE ALGUN HECHO DELICTIVO (%)	**149.4%**
SEXO	
HOMBRE	70.9
MUJER	78.5
GRUPO DE EDAD (%)	
DE 15 A 29 AÑOS	25.0
DE 30 A 44 AÑOS	17.0
DE 45 A 64 AÑOS	14,0
DE 65 A MAS AÑOS	0.3
NIVEL EDUCATIVO (%)	
SIN NIVEL	35.2
PRIMARIA	26.2
SECUNDARIA	14.1
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	12.3
SUPERIOR UNIVERSITARIA	0.8
POSTGRADO, MAESTRIA, DOCTORADO U/O OTRO.	0.2
TIPO DE HECHO DELICTIVO (TASA) %	
ROBO DE DINERO, CARTERA, CELULAR	0.2
INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA, CELULAR	0.1
ROBO DE VEHICULO	1.3
INTENTO DE ROBO DE VEHICULO	1.2
ROBO DE NEGOCIO	0.1
ESTAFA	0.0
AMENAZA E INTIMIDACIONES	0.0
MALTRATO Y OFENZA SEXUAL	0.1
SECUESTRO Y EXTORSIÓN.	0.0
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD.	0.1
CONTRA EL PATRIMONIO	0,4

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. PNP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

SEGURIDAD PUBLICA	0.1
DENUNCIÓ ALGÚN HECHO DELICTIVO (%)	
DELITO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO (%)	0.1
VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO O INTENTO DE ROBO (%)	
ROBO EN LA VIVIENDA	0.1
INTENTO DE ROBO EN LA VIVIENDA	0.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Programa Presupuestales 2013-2017.

4.2.4. Percepción de inseguridad

Cuadro N° 46: Indicadores de Percepción de Inseguridad Ciudadana

INDICADORES	2021 (Enero-Diciembre)
PERCEPCION DE INSEGURIDAD (%)	**246.6 %**
SEXO	
HOMBRE	120.5
MUJER	126.1
GRUPO DE EDAD %	
DE 15 A 29 AÑOS	27
DE 30 A 44 AÑOS	25
DE 45 A 64 AÑOS	16
DE 65 Y MAS AÑOS	0,1
NIVEL EDUCATIVO %	
SIN NIVEL	41.0
PRIMARIA	2.5
SECUNDARIA	28.1
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	13.2
SUPERIOR UNIVERSITARIA	4.1
POSTGRADO U /OTRO GRADO	0,1
VIGILANCIA EN SU ZONA O BARRIO (%)	
CALIFICACON	
MUY MALA	16.3
MALA	9.3
BUENA	24.1
MUY BUENA	26.3
NO SABE	17.5

Los indicadores de percepción de inseguridad, por ser un elemento subjetivo de opinión de la población, y referencial a los elementos materiales de la realidad, los porcentajes pueden variar considerablemente. En el caso del Distrito de Chavín de Huántar, la percepción de inseguridad no ha sufrido variaciones drásticas; es más, los porcentajes tienen una correlación con los indicadores de información recogida para el análisis de la realidad delictiva en el que claramente se puede notar que la tase de la percepción de inseguridad es muy elevada, esto a razón de que la población ha perdido la confianza en sus autoridades, por lo que es tarea del equipo del CODISEC y demás autoridades efectuar un trabajo en conjunto generando un espacio de confianza para que el poblador

recupere la confianza, todo ello a través de las diversas políticas en materia de seguridad ciudadana y correcta programación de actividades en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y ejecución de las mismas.

4.2.5. Denuncias de delitos, correspondiente al año: 2020, 2021 y 2022 (enero a julio)

Cuadro Nº 47: Reporte de estadística de la comisaria Chavín por las modalidades de mayor incidencia policial 01/01/2020 – 31/12/2020

DELITO	CONTEO TOTAL	ZONA DE MAYOR INCIDENCIA
Ley Contra la Mujer y grupos vulnerables	62	Chavín, Chichucancha, Machac
Delito Contra el Patrimonio	45	Chavín, Huarimayo
Delito Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	21	Nunupata
Delitos contra la Libertad Sexual	4	Tanin
Accidentes de Transito	15	Tambillos
Lesiones	12	Nunupata
Administración Publica	3	Chavín
Abigeato	7	Ranracancha
Intervenciones Policiales	72	Tanin, Machac, Quercos
Estafa	4	Chavín
Usurpación	6	Huarimayo

Cuadro Nº 48: Reporte de estadística de la comisaria Chavín por las modalidades de mayor incidencia policial 01/01/2021 – 31/12/2021

DELITO	CONTEO TOTAL	ZONA DE MAYOR INCIDENCIA
Ley Contra la Mujer y grupos vulnerables	48	Centro poblado de Pichiu Quinhuaragra
Delito Contra el Patrimonio	32	Centro poblado de Quercos
Delito Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	12	Caserío de Iscog
Delitos contra la Libertad Sexual	1	Yanacancha
Accidentes de Transito	8	Tambillos
Lesiones	8	Centro Poblado de Yanacancha
Administración Publica	2	Chavín
Abigeato	3	Uchuhuayta
Intervenciones Policiales	33	Centro Poblado de Machcas
Estafa	2	Chavín
Usurpación	8	Huarimayo

Cuadro Nº 49: Reporte de estadística de la comisaria Chavín por las modalidades de mayor incidencia policial 01/01/2022 – 31/07/2022

DELITO	CONTEO TOTAL	ZONA DE MAYOR INCIDENCIA
Ley Contra la Mujer y grupos vulnerables	12	Centro poblado de Pichiu Quinhuaragra
Delito Contra el Patrimonio	8	Centro poblado de Quercos
Delito Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	7	Caserío de Cristo Rey
Delitos contra la Libertad Sexual	1	Chavín
Accidentes de Transito	4	Tambillos, Machac
Lesiones	6	Centro Poblado de Pichiu San Pedro
Administración Publica	1	Chavín
Abigeato	1	Cristo Rey
Intervenciones Policiales	18	Centro Poblado de Machcas
Estafa	0	Chavín
Usurpación	1	Lanchan

4.2.6. Población Penitenciaria

Es importante señalar que, dentro de la jurisdicción del Distrito de Chavín de Huántar no existe algún establecimiento penitenciario; asimismo, no se cuenta con datos exactos de la población del distrito que están cumpliendo sentencia alguna.

Sin embargo, de acuerdo a las estadísticas se puede evidenciar que el establecimiento penitenciario de Chimbote, tiene una población de 3,270 reos, cuando su capacidad máxima de albergue es solo de 920, esto quiere decir que actualmente se encuentra en sobre población de de 2,350 personas, que constituye el 255%.

También se puede verificar que el establecimiento penitenciario de Huaraz, tiene una población de 1, 386 reos, cuando su capacidad máxima de albergue es de 598, esto quiere decir que actualmente se encuentra en sobre población de 778 personas, el mismo que representa el 132%.

El establecimiento penitenciario de Chimbote, así como de Huaraz, tienen un grave problema de sobrepoblación el cual da lugar a un proceso grave de traba sobre el cumplimiento de los objetivos de reinserción social y de la garantía de paz social; debido a que la condición de hacinamiento podría dar lugar a motines, aprensión de internos, víctimas de lesiones, condiciones para la comisión de nuevos delitos dentro del penal, drogadicción, etc.

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.NP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

La población penitenciaria en Ancash, se incrementó durante los últimos 5 años; según el INPE, al mes de octubre 2019, se registra una población de 4721 en todo el departamento.

Cuadro N° 50: Situación de los Establecimientos Penitenciarios de Ancash

Nº	Establecimiento Penitenciario	Capacidad de Albergue	Población Penal	Sobrepoblación (s)	Sobrepoblación (% s)	Hacinamiento
1	E.P de Chimbote	920	3,270	2,350	255 %	Si
2	E.P de Huaraz	598	1,386	788	132 %	Si

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario (INPE)-Unidad de Estadística/Elaboración Propia

4.2.7. Delitos de mayor incidencia en el Distrito de Chavín de Huántar

a) **Violencia Familiar** (Fuente SIDPOL PNP Comisaría de Chavín de Huántar) Años: 2020, 2021 y 2022: 132 delitos.

b) **Contra la Vida, el cuerpo y la Salud** (Fuente SIDPOL PNP Comisaría de Chavín de Huántar) Año 2020, 2021 y 2022: 57 delitos.

c) **Delito Contra el patrimonio** (Fuente SIDPOL PNP Comisaría de Chavín de Huántar). Años: 2020, 2021 y 2022: 45 delitos.

d) **Contra la Seguridad Publica** (Fuente SIDPOL PNP Comisaría de Chavín de Huántar). Años: 2020, 2021 y 2022: 18 delitos.

e) **Contra la Libertad** (Fuente SIDPOL PNP Comisaría de Chavín de Huántar) Años: 2020, 2021 y 2022: 5 delitos.

4.2.8. Información sobre fenómenos delictivos

Fenómenos delictivos que prioriza el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 que afectan al Distrito de Chavín de Huántar.

a) **Muertes Violentas**

Cuadro Nº 51: Homicidio muertes y heridos en accidentes de tránsito

HOMICIDIOS SEGÚN MODALIDAD Años: 2020, 2021 y 2022	
Modalidades de Homicidio Muertes y Heridos Accidentes de Transito	Delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito
Homicidio Culposo	8
Choque con Lesiones y sin lesiones	27
TOTAL	**35**

Fuente: SIDPOL PNP. Comisaría de Chavín de Huántar

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. PNP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

b) Violencia contra mujeres de integrantes del grupo familiar y grupos en situación de vulnerabilidad

Cuadro Nº 52: Violencia Familiar

VIOLENCIA FAMILIAR Años: 2020, 2021 y 2022	
Violencia Física	54
Violencia Psicológica	87
TOTAL	**141**

Fuente: SIDPOL PNP. Comisaría de Chavín de Huántar

Cuadro Nº 53: contra la Libertad

CONTRA LA LIBERTAD Años: 2020, 2021 y 2022	
Contra la Libertad	8
TOTAL	**8**

Fuente: SIDPOL PNP. Comisaría de Chavín de Huántar

c) Delitos contra el patrimonio en espacios públicos

Cuadro Nº 54: Estafas, robo de dinero, cartera, hurto simple y agravado

ROBO DE DINERO, CARTERA, CELULAR, HURTO SIMPLE Y AGRAVADO Años: 2020, 2021 y 2022	
Robos	48
TOTAL	**48**

Fuente: SIDPOL PNP. Comisaría de Chavín de Huántar

4.2.9. Identificación de lugares o zonas con mayor incidencia delictiva

En el siguiente cuadro se expresa la priorización del tratamiento de las problemáticas sobre faltas, delitos y violencia familiar de nuestro distrito conforme a cuatro criterios: **1)** Número de casos por incidente ocurrido en el distrito; **2)** Priorizado por el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana; **3**) Priorizado por el Plan Regional de Seguridad Ciudadana **4)** Priorizado por el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, y,**5)** La vida o la libertad sexual sobre los bienes patrimoniales.

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. PNP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

Cuadro Nº 55: Focalización de los delitos y faltas

FENOMENO	DISTRITO	ITEM
Violencia Familiar	Chavín de Huántar	ALTA PRIORIDAD
Violencia Sexual	Chavín de Huántar	ALTA PRIORIDAD
Hurto	Chavín de Huántar	PRIORITARIO
Robo	Chavín de Huántar	PRIORITARIO
Lesiones	Chavín de Huántar	PRIOTARIO
Estafa	Chavín de Huántar	ALTA PRIORIDAD

Fuente: Estadística PNP / Elaboración propia

4.2.10. Identificación de los recursos del CODISEC para abordar la victimización (Cada institución Miembro)

Descripción de Recursos Humanos, logísticos y financieros con los que cuenta cada Institución Miembro del CODISEC de Chavín de Huántar.

Cuadro Nº 56: Municipalidad

CARGO	DESCRIPCION
Alcalde y Presidente del CODISEC	MONTES ALBORNOZ Oswaldo
Teléfono	971036392
Ubicación	Plaza de Armas Nº 120

Cuadro Nº 57: División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal

CARGO	DESCRIPCION
Jefe dela División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	PALACIOS VILLAREAL Washinton V.
Teléfono	943142124
Ubicación	Centro Cívico de la Municipal Chavín de Huántar

Cuadro Nº 58: Secretaría Técnica CODISEC Chavín de Huántar

CARGO	DESCRIPCION
Secretario Técnico del CODISEC	PALACIOS VILLAREAL Washinton V.
Teléfono	943142124
Ubicación	Centro Cívico de la Municipal Chavín de Huántar

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. PNP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

Cuadro Nº 59: Serenazgo

RECURSOS	CANTIDADES	ESTADO
(01) camioneta HILUX con placa EGY-481	**1**	Operativo
Motocicletas Lineal Ronco con placa 3880-3H Moto Lineal Honda con placa 1105-2H	**2**	Operativas
Moto Lineal Honda con placa 1106-2H Moto Lineal Yamaha con placa EOU-060	**2**	Inoperativas
Central de Cámaras	**1**	Operativos
Cámaras	**8**	Operativos
Radios de Comunicación	**23**	Inoperativos
Serenos para el Patrullaje Integrado	**24**	Operativos

Cuadro Nº 60: Organismos Públicos Adscritos al Ministerio del Interior Subprefectura del Distrito de Chavín de Huántar

CARGO	DESCRIPCION
Subprefecto	RAMIREZ BALTAZR Ivanov Ford
Teléfono	937519010
Ubicación	Chavín de Huántar

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

Cuadro Nº 61: Relación de Tenientes Gobernadores

RELACION DE TENIENTES GOBERNADORES DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CHAVÍN DE HUÁNTAR - 2022					
SUBPREFECTURA DISTRITAL DE CHAVÍN					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	COMUNIDAD/ CASERÍO	N° CELULAR	CENTRO POBLADO
1	RÍMAC VELASQUEZ VICTOR	15621630	CHAVÍN	**971020842**	CHAVÍN
2	ESPINOZA PAUCAR FIDEL GREGORIO	31671591	CHAVIN	**954962590**	CHAVIN
3	SALAS SILVA ARCADIO JUAN	32298003	CHAVIN	**930956815**	CHAVIN
4	**ANDRES CUEVA SARA MAGDALENA**	**42389435**	**ULTUPUQUIO**	**959654525**	CHAVÍN
5	CUEVA MONTES VICTORIA GAUDENCIA	32270688	ULTUPUQUIO	999658176	CHAVIN
6	**CHAVEZ VILLANUEVA TEOFILO EUSEBIO**	**32304137**	**TANIN**	**976173120**	CHAVIN
7	**ALBORNOZ VERGARA PRIMITIVO AMANCIO**	***09635357**	**MACHAC**	**938450900**	**MACHAC**
8	FLORES MENDOZA RICARDO CARLOS	42789437	MACHAC	927299880	MACHAC
9	**RAMIREZ VARGAS FLORMIRA TARCILA**	**47384330**	**YANACANCHA**	**961660819**	MACHAC
10	BAÑEZ MEDALLA AMPELIO MAGLORIO	42459561	YANACANCHA		MACHAC
11	RODRIGUEZ RIMAC HUGO EDWIN	32269251	YANACANCHA		MACHAC
12	**PINEDA PALMA WALTER JAIME**	**41346680**	**CRISTO REY**	**990140777**	**MACHAC**
13	PALACIOS BLAS CELESTINO	44199794	CRISTO REY		MACHAC
14	**GOMERO FLORES JULIO RIVELINO**	**43669518**	**RURIQUILCA**	**954078898**	**MACHAC**
15	URBANO MATTA ABEL ANTHONY	72511382	RURIQUILCA		MACHAC
16	**RODRIGUEZ VARGAS MARINO EMETERIO**	**32268128**	**TUNANCANCHA**	**917529099**	**MACHAC**
17	ABARCA CAURINO JULIANA MAXIMA	47213371	TUNANCANCHA		MACHAC

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

18	**FLORES ESPINOZA MARDONIO ELIAS**	**32299974**	**UCHUHUAYTA**	**955680481**	**UCHUHUAYTA**
19	DAMIAN ROSALES ROSA MERCEDES	40812977	UCHUHUAYTA		UCHUHUAYTA
20	FLORES TOLENTINO WILFREDO NOEL	72605203	UCHUHUAYTA		UCHUHUAYTA
21	**BALTAZAR PAUCAR PABLO SATURNO**	**32299666**	**UCHUHUAYTA PUNA**	**900684808**	**UCHUHUAYTA**
22	RAMIREZ BALTAZAR SINFOROSA MERECIA	42711377	UCHUHUAYTA PUNA		UCHUHUAYTA
23	**PINEDA VERAMENDI AMILCAR REDINO**	**41278071**	**COCHAS**	**988031970**	**CHAVIN**
24	RAMIREZ SALAS JUAN	42745873	COCHAS		CHAVIN
25	**RAMIREZ LEON VICENTE VICTOR**	**32299861**	**CACHIR**	**976858679**	**CHAVIN**
26	SIGUEÑAS VEGA WAGNER ISABEL	43100150	CACHIR		CHAVIN
27	**MEDINA MAUTINO PERCY ORLANDO**	**42019548**	**NUNUPATA**	**930582488**	**CHICHUCANCHA**
28	COTRINA ESPINOZA ARSELIO	32301357	NUNUPATA	945706311	CHICHUCANCHA
29	**SIGUEÑAS CUEVA JUSTINO DOMINGO**	**15751967**	**LANCHÁN**	**973962580**	**CHICHUCANCHA**
30	MEDALLA MORALES ROLANDO HECTOR	45175077	LANCHÁN	972983573	CHICHUCANCHA
31	**RAMIREZ LEON AMPELIO**	**70297719**	**CHICHUCANCHA**	**900684017**	**CHICHUCANCHA**
32	RIMAC LEON MARCOS	46200733	CHICHUCANCHA	951642960	CHICHUCANCHA
33	**GARCIA RAMIREZ FLAVIO AUGUSTO**	**32268790**	**JATO**		CHICHUCANCHA
34	ROJAS RAMIREZ JHOJAN	725698	JATO		CHICHUCANCHA
35	**CRUZ MONTES ZENON ADRIAN**	**32268480**	**SHONGO**	**969419397**	**CHICHUCANCHA**
36	**VELASQUEZ PINEDA CONSUELO MARILUZ**	**32305749**	**CHACPAR**	**939503533**	**CHICHUCANCHA**
37	BAUTISTA LEON JULGENCIO ODILON	80173253	CHACPAR		CHICHUCANCHA

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar

SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

38	**RAMIREZ ROSALES ELEAZAR DELFIN**	**32297943**	**CHUNA**	**935506211**	**PUTCOR**
39	CAURINO TECLO MARGARITA ISABEL	46042406	CHUNA		PUTCOR
40	**ROSALES ABARCA ROSMEL ESTEBAN**	**45711876**	**PUTCOR**	**978844849**	**PUTCOR**
41	ESPINOZA BLAS ROSMEL LEONEL	72560758	PUTCOR	968120485	PUTCOR
42	**BLAS CHAVEZ MARINO JOSE**	**32269062**	**PACCHANGA**		**PUTCOR**
43	CULLA RAMIREZ DIEGO SAMUEL	73749535	PACCHANGA		PUTCOR
44	**ROSALES VIDAL ALBERTO VALERIO**	**42384251**	**MACHCAS ALTO**	**920604694**	**PUTCOR**
45	CATIRI CHAVEZ ADRIAN JAVIER	*00965933	MACHCAS ALTO		PUTCOR
46	**HUATA HIDALGO TEODORO MARINO**	**32305730**	**NUEVO PROGRESO**	**949874246**	**NUEVO PROGRESO**
47	BAUTISTA FLORES FIDEL LUIS	42106581	NUEVO PROGRESO	956406454	
48	**RIMAC HUAMAN ELMER JULIAN**	**42030826**	**COCHAO**		**COCHAO**
49	**RIMAC DOMINGUEZ ALEJOS**	**32287914**	**COCHAPAMPA**		**COCHAO**
50	ROSALES ALBORNOZ EDUARDO OSCAR	42678698	COCHAPAMPA		COCHAO
51	**BERNACHEA BLAS BENANCIO EUSEBIO**	**40057831**	**RAHUA**	**955980314**	**RAHUA**
52	TICLO BLAS VILMA	43468570	RAHUA		RAHUA
53	**FLORES LUCERO MARIO OCTAVIO**	**46188471**	**CHILLCAPAMPA 948678709**	**948654393**	**NUEVO PROGRESO**
54	**HUATA TREJO VICENTE MAURICIO**	**32305760**	**HUISHIN**	**962637175**	**HUISHIN**
55	BLAS HUATA MISAEL SAUL	72557255	HUISHIN		HUISHIN
56	**HUAMAN SAENZ VICTOR DEONICIO**	**32298758**	**HUARICOCHA**	**944940023**	**HUISHIN**
57	**HUAMAN SALAS JAIME ILBERTO**	**43078619**	**CHACAPATAC**	**929572908**	**COCHAO**

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar

SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

58	HUATA ROSALES OSCAR ORIOL	44009695	CHACAPATAC		COCHAO
59	CHAVEZ LEYVA JULITA ELENA	48072290	CHACAPATAC	944802045	COCHAO
60	**BRAVO AMADO WILLIAM RONAL**	**42352835**	**HUARIMAYO**	**985207645**	**HUARIMAYO**
61	TRUJILLO HUACCHO DORIS GUISELA	46006105	HUARIMAYO		HUARIMAYO
62	**BLAS PAUCAR ALICIA INES**	**40607334**	**HUARIMAYO ALTO**	**914564177**	**HUARIMAYO**
63	BLAS BALTAZAR ELMER RUBEN	72560694	HUARIMAYO ALTO		HUARIMAYO
64	**BLAS PAUCAR JUAN JAIME**	**44341297**	**VILCABAMBA**	**915982319**	**HUARIMAYO**
65	SIGUEÑAS RIMAC JULIANA	80172456	VILCABAMBA		HUARIMAYO
66	**MONTES VEGA VILMA ANATOLIA**	**47574704**	**SALA**	**952861096**	**HUARIMAYO**
67	ROJAS ORTIZ JHON PITHER	73245074	SALA		HUARIMAYO
68	**VARGAS MEDINA ROGELIO DIMAS**	**32299853**	**JIRCAHUAYI**	**942186842**	**MACHAC**
69	PINTO ESPINOZA RUBEN ALBERTO	44820147	JIRCAHUAYI		MACHAC
70	**MEDINA SALAS APOLONIO ANDRES**	**32270668**	**TAMBILLOS**		**MACHAC**
71	MEDINA POMA PABLO PRUDENCIO	32270670	TAMBILLOS		MACHAC
72	**ASENCIOS JARA TEODORO**	**32646135**	**SHIRAPATA**		**MACHAC**
73	**PINTO MONTES TEODORO**	**32267892**	**ISCOG**	**931675347**	CHAVÍN
74	**MEJIA CARMEN ROSA**	**80500881**	**CONIN**	**954828175** 900671567	**UCHUHUAYTA**

Cuadro Nº 62: Comisaría PNP Chavín de Huántar

CARGO	DESCRIPCION
Comisario	JEAN MEDINA Ruiz
Celular	910721034
Teléfono	043-454013
Ubicación	Jr. 17 de Enero Sur S/N-cuadra 6 Chavín de Huántar

Cuadro Nº 63: Comisaría PNP Chavín de Huántar

RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS	CANTIDADES	ESTADO
Total de Efectivos Policiales	18	Operativos
Total de Efectivos Administrativos	2	Operativos
Total de Efectivos Operativos	9	Operativos
N° de Camionetas	1	Operativos
Motocicletas	2	Operativos
N° de Policías para el Patrullaje Integrado	4	Operativos

Cuadro Nº 64: Ministerio Público

CARGO	DESCRIPCION
Fiscal Provincial Penal Corporativo de San Marcos - Huari	RABANAL DEL PUENTE Sandra
Celular	913311256

Cuadro Nº 65: Poder Judicial

CARGO	DESCRIPCION
Juez de Paz	Obregón Guerra Francisco
Celular	999 444 514

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

Cuadro Nº 66: Sector Educación

CARGO	DESCRIPCION
Director de la I. E. Carlos Alberto Izaguirre	Lázaro Macedo Carlos Eugenio
Celular	975 444 709
Ubicación	Av. Julio C. Tello Norte S/N –Chavín de Huántar

Cuadro Nº 67: Sector Educación

CARGO	DESCRIPCION
Director de la I.E. 86349 República de Honduras	Mendoza Trujillo Fortunato Julián
Celular	968 393 479
Ubicación	Jr. 17 de Enero Norte S/N Chavín de Huántar

Cuadro Nº 68: Sector Salud

CARGO	DESCRIPCION
Directora de la Microred Chavín de Huántar	Gómez Vera Mariela Cecilia
Celular	954421443
Ubicación	Av. Julio C. Tello Norte S/N-Chavín de Huántar

Cuadro Nº 69: Jefatura de los establecimientos de la Microred de salud de Chavín de Huántar

ESTABLECIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
C.S. CHAVÍN	DRA. GOMEZ VERA MARIELA	21438062		954421443
P.S. MACHAC	LIC. OBST. PAJARES HUARIPATA MARITZA ESTHER	32944819	maritza_cla74@hotmail.com	942899224
P.S. CHICHUCANCHA	LIC. ENF. ESPINOZA MELGAREJO DANICZA	44175685	dem_2087@hotmail.com	966639723
P.S. CHACPAR	LIC. LEYVA SANCHEZ IVAN	70434560	ivan_leyva90@hotmail.com	939505064
P.S. CHALLHUYACO	TAP. FLORES RIMAC CLARA MAGDALENA	32300355		966209542
P.S. PICHIU SAN PEDRO	C.D. RIVERA ANGULO ARMANDO	44681154	arm.dent87@hotmail.com	988882720

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

Cuadro Nº 70: Monumento Arqueológico Chavín de Huántar

CARGO	DESCRIPCION
Coordinador del Monumento Arqueológico (DDC)	Valdez Rodríguez Edward Franco
Celular	945742560
Ubicación	Carretera Antigua S/N-Chavín de Huántar

Cuadro Nº 71: Museo Nacional Chavín

CARGO	DESCRIPCION
Directora del Museo Nacional Chavín	Haro Carrasco Natalia Lucy
Celular	997907885
Ubicación	Carretera Principal/salida de Chavín de Huántar

Cuadro Nº 72: Municipalidad del Centro Poblado de Cochao

CARGO	DESCRIPCION
Alcalde del Centro Poblado de Cochao	Rosales Trujillo Rumalda Emilia
Celular	929415095

Cuadro Nº 73: Municipalidad del Centro Poblado de Putcor

CARGO	DESCRIPCION
Alcalde del Centro Poblado de Putcor	Culla Caurino Florentino
Celular	940079208

Cuadro Nº 74: Municipalidad del Centro Poblado de Nuevo Progreso

CARGO	DESCRIPCION
Alcalde del Centro Poblado de Nuevo Progreso	Flores Lucero Mario Octavio
Celular	948678709

Cuadro Nº 75: Municipalidad del Centro Poblado de Huarimayo

CARGO	DESCRIPCION
Alcalde del Centro Poblado de Huarimayo	Dionicio Nuñez Damian
Celular	913160346

Cuadro Nº 76: Municipalidad del Centro Poblado de Machac

CARGO	DESCRIPCION
Alcalde del Centro Poblado de Machac	Cueva Valenzuela Julio Humberto
Celular	972563605

Cuadro Nº 77: Municipalidad del Centro Poblado de Uchuhuayta

CARGO	DESCRIPCION
Alcalde del Centro Poblado de Uchuhuayta	Solorzano Dionicio Julio Reynaldo
Celular	913422179

Cuadro Nº 78: Municipalidad del Centro Poblado de Catayoc

CARGO	DESCRIPCION
Alcalde del Centro Poblado de Catayoc	Muñoz Mendoza Richer Clemente
Celular	944482547

Cuadro Nº 79: Municipalidad del Centro Poblado de Chichucancha

CARGO	DESCRIPCION
Alcalde del Centro Poblado de Chichucancha	Cruz Mautino Arturo Ermet
Celular	925385692

Cuadro Nº 80: Municipalidad del Centro Poblado de Huishin

CARGO	DESCRIPCION
Alcalde del Centro Poblado de Huishin	Andres Gonzales Felipe Virgilio
Celular	920716820

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

5. EL FUTURO DESEADO AL 2023

El futuro deseado al 2023 en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. Se describe el escenario sobre Seguridad Ciudadana que se espera alcanzar al año 2023; así como las metas anuales para alcanzar progresivamente dicho escenario. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es anual, no obstante, el futuro deseado al 2023 debe ser planteado al primer año de implementada la Directiva Nº 011-2019-IN-DGSC y replicado en los siguientes Planes Anuales de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana hasta el 2023. Sus necesidades ya no son únicamente la prevención y la neutralización de la criminalidad, sino también la promoción de una vivienda más segura de la vida cotidiana y la mejora de la calidad de los servicios. Esta tarea no resultaría fácil, pues en la evolución y en el estado de la seguridad ciudadana intervienen múltiples factores que facilitan el trabajo. En este sentido las informaciones sobre seguridad ciudadana deberían de servir para desarrollar respuestas operativas frente a los retos de seguridad proporcionando informaciones precisas, sobre el rendimiento de los servicios de protección (policiales y judiciales o de la comunidad) en la prevención del delito y en la mejora del sentimiento de seguridad. El reto que se plantea es el de crear los instrumentos necesarios para afrontar el análisis de la seguridad ciudadana. Para ello es necesario diseñar instrumentos que nos permita conocer hasta qué punto y cómo influyen las actuaciones de cada operador de justicia.

EL FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE CHAVÍN DE HUÁNTAR								
FENÓMENOS DELICTIVOS	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**INDICADORES**	**LÍNEA BASE**	**META AL 2020**	**META AL 2021**	**META AL 2022**	**META AL 2023**	**FUENTE**
Violencia contra mujeres, NNA y los grupos en situación de vulnerabilidad Violencia familiar Violencia Sexual Feminicidios	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Número de víctimas de violencia familia	111 (2019)	Controlar en 111	Reducir a 70	Reducir a 30	Reducir a 10	PNP-COMISARÍA DE CHAVÍN DE HUANTAR
		Número de víctimas de violencia sexual	4 (2019)	Reducir a 4	Reducir a 3	Reducir a 2	Reducir a 1	PNP-COMISARÍA DE CHAVÍN DE HUANTAR
Delitos contra el Patrimonio Robo de dinero cartera y celular Robo de viviendas y animales menores	PROMOVER ESPACIOS PÙBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	Número de víctimas de hurto	29 (2019)	Controlar en 29	Reducir a 20	Reducir a 10	Reducir a 5	PNP-COMISARÍA DE CHAVÍN DE HUANTAR
		Número de víctimas de robo	10 (2019)	Reducir a 10	Reducir a 7	Reducir a 4	Reducir a 1	PNP-COMISARÍA DE CHAVÍN DE HUANTAR
Percepción de inseguridad	GENERAR PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE CHAVÍN DE HUÁNTAR	Población de 15 y más años de edad que cree que será víctima de algún hecho delictivo en la región ancas	58% (2019)	Controlar en 58%	Reducir a 50%	Reducir a 45%	Reducir a 30%	OBRESEC ANCASH
Denunciabilidad	MEJORAR LA TASA DE DENUNCIABLIDAD	% de víctimas de algún hecho delictivo que denuncia	14.8% (2018)	Aumentar a 14.8%	Aumentar a 18%	Aumentar a 22 %	Aumentar a 25%	ENAPRES-INEI

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar

SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. COMPONENTES

1.1. Prevención del Delito

Como la delincuencia opone una tenaz resistencia a los denominados esfuerzos «punitivos» que se realizan para combatirla, el interés de los expertos jurídicos se ha ido desplazando gradualmente hacia métodos innovadores de prevención de la criminalidad, en lugar de centrarse en el castigo. Varios estudios han arrojado que la prevención del delito puede reducir considerablemente los delitos y los costos.

La función de la prevención social consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a un joven a delinquir, tales como el carácter inadecuado de los progenitores, bajo nivel de educación o un deficiente estado de salud física o mental. La comunidad presta su apoyo instruyendo a los jóvenes sobre el imperio de la ley, fortaleciendo las relaciones entre la policía local y la comunidad y estableciendo centros de recepción para los jóvenes desempleados o programas de tratamiento, de carácter voluntario, de adición a las drogas.

La prevención del delito situacional utiliza la tecnología avanzada, la vigilancia y el diseño de edificios para protegerse de los posibles delincuentes. El resultado ha sido un aumento pronunciado en la esfera de la vigilancia privada y la seguridad, un aumento de la vigilancia por los residentes locales y por profesionales que no pertenecen a la policía y el empleo generalizado de recursos técnicos auxiliares, como la televisión en circuito cerrado y las cámaras de velocidad.

La prevención del delito gana cada vez más popularidad en la lucha contra la delincuencia organizada. Las estrategias fundamentales comprenden contrarrestar la atracción que ejercen los grupos delictivos mediante programas sociales y culturales en las escuelas o los medios de difusión, intensificando los esfuerzos para desalentar la delincuencia juvenil y reduciendo las posibilidades de la delincuencia organizada mediante la limitación de los mercados ilícitos. Por ejemplo, los proyectos de atención de la salud o las campañas de información pueden asfixiar los mercados delictivos mediante la reducción de la demanda de drogas ilícitas o servicios sexuales.

Los círculos empresariales han objetado el costo de algunas medidas. Los establecimientos de venta al detalle a menudo oponen resistencia cuando se les asesora sobre las formas de reducir el hurto porque también pueden desalentar la

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. PNP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

compra por impulsión. Las compañías de seguros pueden mostrarse remisas a investigar reclamaciones de dudosa legitimidad, porque les cuesta menos pagar todas las reclamaciones con un mínimo de fiscalización.

Otro obstáculo fundamental es la falta de financiación de los gobiernos, que tradicionalmente se ha dirigido a fortalecer los sistemas de justicia penal y no a la prevención del delito. Aunque los gastos relacionados con la prevención del delito situacional y en las comunidades han aumentado en los últimos dos decenios y cuestiones tales como el desarrollo del niño han comenzado a despertar más interés, la necesidad de dinero para financiar investigaciones en el futuro es aún muy apremiante.

1.2. Fiscalización administrativa

La actividad de fiscalización constituye el conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión, control o inspección sobre el cumplimiento de las obligaciones, prohibiciones y otras limitaciones exigibles a los administrados, derivados de una norma legal o reglamentaria, contratos con el Estado u otra fuente jurídica, bajo un enfoque de cumplimiento normativo, de prevención del riesgo, de gestión del riesgo y tutela de los bienes jurídicos protegidos. Solamente por Ley o Decreto Legislativo puede atribuirse la actividad de fiscalización a las entidades. Por razones de eficacia y economía, las autoridades pueden coordinar para la realización de acciones de fiscalización conjunta o realizar encargos de gestión entre sí.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al absolver la consulta de una entidad pública, ha señalado que la actividad administrativa de fiscalización no constituye un procedimiento administrativo, pues su enfoque está dirigido a la realización de actividades destinadas a advertir el cumplimiento o no de la norma imperativa atribuible al administrado, sumado a ello, su fin no está encaminado a la emisión de un pronunciamiento o acto administrativo.

El sistema de recursos administrativos constituye la posibilidad de control de la actividad administrativa por la propia Administración y a instancia del administrado. Cuando el recurso administrativo se plantea y resuelve ante la misma autoridad u organismo que dictó la resolución recurrida, se ha hablado de recurso de reposición. Y si la reclamación del administrado se dirige al superior jerárquico del

que dictó la resolución recurrida, se hablaba de recurso de alzada, actualmente simplificado con el recurso ordinario, que se plantea ante el superior jerárquico. En

todo caso, el sistema de recursos se ramifica y escalona en diversos grados, según las materias objeto de reclamación. Cuando se agotan los recursos administrativos legalmente previstos, se dice haber agotado la vía gubernativa o vía administrativa. La actividad de fiscalización administrativa supone un conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión y control, es propia de las entidades de la Administración Pública y resulta del ejercicio de la función administrativa; pero que la misma no tiene como fin la emisión de un acto administrativo, ni las actas con

las que concluye no están sujetas a revisión judicial vía el proceso contencioso administrativo, por lo que consideramos que no califica como un PA. No obstante, la recomendación contenida en un acta u otro documento resultante de la actividad de fiscalización, puede determinar que la autoridad instructora de una entidad pública inicie un Procedimiento Administrativo Sancionador; el cual constituye un PA por excelencia.

1.3. Sistema de Justicia Penal (Investigación y sanción del delito)

En contra de lo que superficialmente pudiera parecer, el funcionamiento eficiente de la administración de la justicia criminal no es una actividad sencilla, sino sumamente compleja. No se trata sólo de realizar un conjunto de actos en la sede del Juzgado o la Sala correspondiente que habrán de finalizar con la expedición de una sentencia condenatoria o absolutoria, son muchos los factores que necesariamente tienen que confluir para lograr una administración de justicia penal eficiente. La administración de justicia criminal debe entenderse como un sistema conformado por múltiples elementos cuya interacción va a servir parar la correcta determinación jurídica final de si en un que supuesto concreto se ha verificado o no la condición que legitima al Estado para la imposición de una sanción jurídica-penal, así como cuál ha de ser la identidad de ésta. No obstante venir ocupándonos en el presente trabajo de uno de los elementos centrales del sistema de administración de justicia penal, como son las normas reguladoras del trámite procedimental, es justo reconocer la presencia de otros elementos que deben coexistir junto a éstas si se quiere una justicia penal eficiente.

El Derecho penal material le realiza al proceso determinadas exigencias de operatividad. Es necesario que este último proporcione los instrumentos adecuados para la efectiva operativización de las normas materiales. Siendo así que, por ejemplo, si concebimos al primero como un derecho penal de autor, será necesario

que el proceso penal posibilite más que el estudio del probable ilícito –mero síntoma de peligrosidad- el estudio de las características personales del sujeto y las posibilidades de que en el futuro mantenga un comportamiento antisocial; pero si lo concebimos conforme a un Derecho penal de acto, aparecerá como el principal objeto de prueba el hecho delictivo. Por otro lado, se debe anotar, además, que el funcionamiento eficiente de la administración de justicia requiere de un uso racional de la potestad estatal de la creación de prohibiciones penales, su uso indiscriminado resulta perjudicial para la eficiencia que se pretende, pues producirá una sobrecarga en el sistema procesal, con disminución de sus reales posibilidades operativas.

Las causas de la crisis de la administración de justicia penal son:

a) Instrumentos normativos deficientes
b) Falta de idoneidad de los funcionarios penales estatales
c) Falta de capacidad jurídica (y de conocimientos auxiliares)
d) No existe una selección adecuada
e) El ejercicio de las funciones persecutoria y jurisdiccional carece de atractivos
f) La fracasada reforma del sistema procesal penal.

1.4. Atención a Víctimas

El 11 MAY 2019, el Gobierno Central - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) publicó el Decreto Supremo N° 012-2019-MIMP, protocolo que precisa la actuación de cada uno de los sectores e instituciones del Estado para proteger y atender a las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia y que sepan que no están solas ni solos. La titular del MIMP, Gloria Montenegro, dijo que el compromiso de su sector, a través de este protocolo, es firme contra la violencia hacia las mujeres, y exigió el mismo compromiso de las autoridades de justicia. Esta herramienta establece un procedimiento claro sobre cómo dar cumplimiento a las medidas de protección. Precisa, por ejemplo, que los efectivos de la Policía Nacional del Perú deben verificar el domicilio de las víctimas e informar de las medidas de protección otorgadas; así como coordinar con los juzgados de paz y las autoridades comunales en las zonas más alejadas con débil presencia del sistema de justicia ordinario. El objetivo principal es proteger a las mujeres e integrantes del grupo familiar que cuenten con estas medidas, y prevenir que sean vulneradas por sus agresores. Asimismo, el protocolo establece que los centros de salud que reciban a una mujer o integrante del grupo familiar que ha sido víctima de violencia, deben denunciarlo y brindar orientación e información a la

persona sobre las medidas de protección que puede recibir para garantizar su integridad. Otro de los aspectos que destaca el protocolo está vinculado al trato diferenciado y especializado hacia las víctimas, que deberá priorizar la empatía y la celeridad. Asimismo, cualquier víctima que se encuentre en desprotección deberá recibir apoyo para contactarse con sus parientes o familiares, si fueran migrantes se establecerá diálogo con las embajadas o consulados, según corresponda. Asimismo, las personas LGTB deberán recibir un trato adecuado y sin discriminación, respetándose la identidad y nombre con el que la persona se identifica.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS CULPOSOS A NIVEL DISTRITAL

2.1.1. Objetivo específico: Incrementar la prevención social y comunitaria

a) Implementar la estrategia multisectorial de BARRIO SEGURO en territorios vulnerables a la violencia.

2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

2.2.1. Objetivo específico: promover la formación en educación vial virtual

a) Desarrollar campañas de difusión relacionadas a la seguridad vial.

2.2.2. Objetivo específico: Promover la concientización virtual de seguridad vial

a) Fortalecer el Programa “CODISEC EDUCA” para la capacitación presencial y/o virtual a los conductores.
b) Implementar el Programa “CODISEC EDUCA” para la capacitación presencial y/o virtual a los asociados de las empresas de transporte.
c) Implementar el Programa de capacitación virtual para conductores de transporte público urbano.
d) Incrementar las charlas de sensibilización virtual e información para reducir el número de accidentes de tránsito.

2.2.3. Objetivo específico: Mejorara las condiciones de salud en seguridad vial

a) Realizar acciones de orientación virtual para las personas en establecimientos de salud, comunidades e instituciones educativas relacionadas a prácticas seguras en seguridad vial.

2.2.4. Objetivo específico: Mejorar la infraestructura y entorno para la seguridad vial

a) Realizar estudios de detención de medidas correctivas de bajo costo en puntos negros de accidentes de tránsito.

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. PNP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

2.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

2.3.1. Objetivos específicos: Mejorar las capacidades en forma virtual para los cuidados familiares

a) Implementar el Programa de difusión, desarrollo de competencia parental (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

b) Elaborar e implementar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades para la PNP respecto de los procedimientos de atención en niños, niñas y adolescentes.

c) Implementar Acciones Preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en zonas con altos índices de violencia.

d) Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.

2.3.2. Objetivos específicos: Sensibilización Pública para prevención de la violencia

a) Realizar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

b) Realizar campañas preventivas virtual y/o presencial de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes.

2.3.3. Objetivos específicos: Sensibilización Pública para prevención de la violencia

a) Implementar mapas de actualización de delitos sobre violencia contra la mujer en la comisaría de la PNP.

2.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE ROBOS Y HURTOS.

2.4.1. Objetivos específicos: promover el trabajo articulado entre la PNP y la Municipalidad

a) Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro-Patrullaje Preventivo por sectores bajo el enfoque policial.
b) Ejecutar al 100% el servicio de Patrullaje Local Integrado donde la victimización por delito patrimonial es superior al promedio aritmético.
c) Implementar los espacios públicos.

2.4.2. Objetivos específicos: Recuperación de espacios públicos

a) Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.
b) Implementar la estrategia Multifuncional Barrio Seguro en territorios Vulnerables a la Violencia.

2.4.3. Objetivos específicos: Promover el uso de tecnologías de información para la prevención del delito

a) Usar tecnología de la información y comunicación para el monitoreo del patrullaje policial e integrado en comisaría de la PNP**.**
b) Realizar campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de victimización por delitos contra el patrimonio.

2.4.4. Objetivos específicos: Fortalecimiento de serenazgo municipal

a) Formar y capacitar a los serenos.
b) Implementar bancos de información de serenazgo a nivel distrital.
c) Registro distrital actualizado de serenos y serenazgo.

2.4.5. Objetivos específicos: Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito

a) Crear nuevas Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Juntas Vecinales Comunales articuladas.
b) Fortalecer Redes de Cooperantes de Seguridad Ciudadana (RCSC) articuladas para la prevención de delito en espacios públicos.
c) Realizar jornada de acercamiento a la población articuladas para la prevención del delito e identificación de focos delictivos.

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. PNP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

d) Fortalecer las rondas mixtas entre la PNP y Juntas Vecinales con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de la Municipalidad.
e) Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de la política local de seguridad ciudadana.
f) Brindar información sobre delitos faltas y factores de riesgo la PNP por parte de las Juntas Vecinales.

2.4.6. Objetivos específicos: Reducir el nivel de vulnerabilidad de la población juvenil

a) Aplicar medidas de prevención de conductas ilícitas destinados a adolescentes y jóvenes en estado de vulnerabilidad.
b) Capacitar en forma virtual u/o presencial, a los padres de familias en situación de vulnerabilidad para prevenir hechos de violencia juvenil e intrafamiliar
c) Implementar talleres virtuales u/o presencial que permitan el desarrollo de las habilidades de liderazgo de los jóvenes en situación de vulnerabilidad
d) Implementar programas para el fortalecimiento de habilidades parentales de padres de familias con hijos en situación de riesgo
e) Realizar campañas de servicios de salud integral, priorizando acciones de salud mental difundidas

3. ACTIVIDADES OPERATIVAS

Son compromisos que asumen las instituciones miembros del CODISEC DEL DISTRITO DE CHAVÍN DE HUÁNTAR en el marco de sus responsabilidades y competencias para fortalecer la seguridad ciudadana.

Las acciones estratégicas a implementar por cada OBJETIVO ESTRATÉGICO se enmarcan en los 4 componentes:

a) Prevención del Delito
b) Fiscalización Administrativa
c) Sistema de Administración de Justicia
d) Atención a Víctimas.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 ha establecido acciones estratégicas que deben ser ejecutadas por los Gobiernos Locales las mismas que se

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. PNP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

han traducido en la matriz de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Chavín de Huántar 2023, por responder a la problemática identificada.

4. INDICADOR

El indicador es una medida que permite apreciar el nivel de logro de un objetivo estratégico, objetivo específico y actividad para facilitar su seguimiento. Es una expresión cuantitativa, construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permite medir el Objetivo Estratégico, Eje Estratégico, Objetivo Específico, Actividad Estratégica con relación a un resultado o producto, en el proceso de evaluación de un Plan. Se ha empleado los siguientes criterios secuenciales para
seleccionar los indicadores:

a) Especifico
b) Relevante
c) Medible
d) Realizable
e) Temporal

5. LÍNEA BASE

Se ha consignado la cantidad y la unidad de medida (número porcentaje) de cada actividad, previamente a la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Chavín de Huántar 2023. Asimismo, Se ha indicado el valor de la primera medición del indicador, que corresponde al año anterior al periodo de la política nacional pública distrital de seguridad ciudadana.

6. META

Se ha expresado la cantidad programada que se espera alcanzar durante la etapa de diseño y la etapa de formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Chavín de Huántar 2023 para el cumplimiento de los Objetivos y actividades.

7. CRONOGRAMA

Es la planificación mensual de las actividades a realizarse durante el año 2023, para el cumplimiento de las metas establecidas.

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar
SS. PNP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

8. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y PRESUPUESTO

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023-CHAVÍN DE HUÁNTAR

Componente	OE	N° de actividad	Funciones del CODISEC	Indicador	Unidad de Medida	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal			Realizar sesiones ordinarias.	Número de sesiones	ACTA	1		1		1		1		1		1		06	CODISEC	S/ 850.00
			Ejecutar consultas ciudadanas respecto a la ejecución del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.	Número de Consultas públicas	ACTA			1			1			1			1	04	CODISEC	S/ 850.00
			Realizar evaluación de los integrantes.	Número de evaluación	INFORME			1			1			1			1	04	CODISEC	S/ -
			Formulación del PASC 2024.	Formulación	PLAN							1						01	CODISEC	S/ 850.00
			Publicar en la página web de la Municipalidad el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023 aprobado.	Plan publicado	PLAN			1										01	ST-CODISEC	S/ -
			Publicar en la página web de la Municipalidad el Directorio de los Miembros Integrantes del CODISEC 2023.	Directorio publicado	DIRECTORIO	1												01	ST-CODISEC	S/ -
			Publicar en la página web de la Municipalidad los acuerdos de las sesiones ordinarias del CODISEC.	Acuerdos publicados	ACUERDO	1		1		1		1		1		1		06	ST-CODISEC	S/ -
			Publicar en la página web de la Municipalidad la evaluación de los integrantes.	Evaluaciones publicadas	EVALUACIÓN			1			1			1			1	04	ST-CODISEC	S/ -
			Realizar informes de la implementación del PASC 2023.	Número de informes para el COPROSEC	INFORME			1			1			1			1	04	CODISEC	S/ -
			Articular y actualizar el mapa del delito.	Número de mapas	MAPA							1						01	CODISEC	S/ -
			Formular y articular el mapa de riesgo.	Número de mapas	MAPA							1						01	CODISEC	S/ -
			Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	Plan		1											01	PNP CHAVÍN-MDCHH	S/ 3,000.00
					Ejecución			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10		
			Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Plan			1										01	MDCHH	S/ 1,500.00
					Ejecución				1	1	1	1	1	1	1	1	1	09		

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar

SS. PNP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

Componente	OE	N° de actividad	Funciones del CODISEC	Indicador	Unidad de Medida	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																				
	OE. 01.03.00		**FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR**																	
Fiscalización Administrativa	OE 01.03.01	A1	Fiscalizar establecimientos de venta de licor autorizados a nivel distrital, así como de aquellos que carecen de autorización.	% De establecimientos de venta de licor fiscalizados	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS						X			X			X	60%	Gobierno Local, PNP, Subprefectura, Ministerio de Salud, Ministerio Público	S/ -
			Consolidar la información de establecimientos de venta de licor autorizados a nivel distrital, así como de aquellos que carecen de autorización.					X			X						60%		
	OE. 01.03.02	A2	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública a nivel distrital.	N° de operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS					1			1			1		03	Gobierno Local, PNP, Subprefectura, Ministerio de Salud, Ministerio Público	S/ -
			Consolidar la información de operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública a nivel distrital.					1								01		

Componente	OE	N° de actividad	Funciones del CODISEC	Indicador	Unidad de Medida	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																				
	OE. 02.05.00		**PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES**																	
Fiscalización Administrativa	OE 02.05.06	A3	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° de operativos de fiscalización realizados	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS								1					01	Gobierno Local, PNP, Subprefectura, Ministerio Público	S/ -
			Consolidar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.					1										01		
	OE 02.05.08	A4	Realizar fiscalización de las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% de empresas fiscalizadas	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL						X		X		X		X	90%	Gobierno Local, PNP, Subprefectura, Ministerio Público	S/ -
			Consolidar las acciones de fiscalización y control de las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.						X		X						90%		
	OE 02.05.10	A5	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	% choferes y cobradores sensibilizados	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS						X			X			X	90%	Gobierno Local, PNP, Ministerio Público	S/ 3,500.00
			Consolidar las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito					X			X						90%		

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar

SS. PNP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

Componente	OE	N° de actividad	Funciones del CODISEC	Indicador	Unidad de Medida	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																				
	OE. 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																	
Prevención del Delito	OE 03.01.02	A6	Implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niñas, niños y adolescentes	N° de beneficiarios en el programa	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA									1				01	Gobierno Local, CEM, PNP, Subprefectura, Ministerio de Salud, Ministerio Público	S/ 1,500.00
			Consolidar la implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niñas, niños y adolescentes					1								01		
	OE 03.01.08	A7	Implementación de medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° de gobiernos locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS					1								01	Gobierno Local, CEM, PNP, Subprefectura, Ministerio de Salud, Ministerio Público	S/ -
			Consolidar la implementación de medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos					1								01		
	OE. 03.02.00		SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																	
Prevención del Delito	OE 03.02.02	A8	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° de campañas	CAMPAÑAS								1					01	Gobierno Local, CEM, PNP, Subprefectura, Ministerio de Salud, Ministerio Público	S/ 500.00
			Consolidar las campañas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos					1								01		
	OE. 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																	
Fiscalización Administrativa	OE 03.04.05	A9	Realizar alianzas territoriales realizadas para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y agresión a grupos en situación de vulnerabilidad	N° de alianzas territoriales realizadas	ALIANZAS TERRITORIALES									1				01	Gobierno Local, CEM, PNP, Subprefectura, Ministerio de Salud, Ministerio Público	S/ -
			Consolidación de alianzas territoriales realizadas para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y agresión a grupos en situación de vulnerabilidad						1							01		

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar

SS. PNP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

Componente	OE	N° de actividad	Funciones del CODISEC	Indicador	Unidad de Medida	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto
	OE. 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN																	
Sistema de Justicia Penal	OE 03.06.01	A10	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	Protocolo implementado	PROTOCOLO									1				01	Gobierno Local, CEM, PNP, Subprefectura, Ministerio de Salud, Ministerio Público	S/ -
			Consolidar la implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.								1							01		
	OE. 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS																	
Asistencia a Víctimas	OE 03.08.04	A11	Atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° de víctimas atendidas	VÍCTIMAS ATENDIDAS			1							1			01	Gobierno Local, CEM, PNP, Subprefectura, Ministerio de Salud, Ministerio Público	S/ -
			Consolidar la atención de víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate					1										01		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																				
	OE. 04.02.00		RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICAS																	
Prevención del Delito	OE. 04.02.02	A12	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° de espacios públicos recuperados	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS											1		01	Gobierno Local, PNP, Subprefectura, Ministerio de Salud	S/ 1,500.00
			Consolidar el número de espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana											1				01		
	OE. 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																	
Prevención del Delito	OE. 04.04.01	A13	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados	% de serenos formados y capacitados en centros especializados	SERENOS FORMADOS Y CAPACITADOS			X			X			X			X	80%	Gobierno Local, PNP, Ministerio Público	S/ 2,500.00
			Consolidar la formación y capacitación a los serenos					X										80%		
	OE. 04.04.06	A14	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio del serenazgo	N° de Instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS											1		01	Gobierno Local, PNP, Ministerio Público	S/ -
			Consolidar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio del serenazgo					1										01		

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar

SS. PNP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

	OE. 04.05.00		**PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO**																		
Prevención del Delito	OE. 04.05.05	A15	Monitorear acciones de fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades	% de distritos con rondas mixtas entre la policía y la junta vecinal	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE LA POLICÍA Y LA JUNTA VECINAL								X			X	70%	Gobierno Local, PNP, Ministerio Público	S/	-
			Consolidar el monitoreo de las acciones de fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades					X									70%				
	OE. 04.05.06	A16	Implementación de mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° de operativos mecanismos	MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS			X			X		X			X	100%	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC)	S/	-
			Consolidar la implementación de mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana					X									100%				
	OE. 04.05.07	A17	Informes sobre las juntas vecinales que brindan información sobre los delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP	% de juntas vecinales que brindan información a la PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP			X			X		X			X	70%	Gobierno Local, PNP, Subprefectura, Ministerio de Salud	S/	-
			Consolidar informes sobre las juntas vecinales que brindan información sobre los delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP					X			X		X			X	70%				
	OE. 04.06.00		**INTENSIFICAR LOS OPERATIVOS PARA DISMNUIR LOS MERCADOS ILÍCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERÍA**																		
Prevención del Delito	OE. 04.06.01	A18	Realizar operativos en conjunto entra la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno local, ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° de operativos conjuntos realizados	OPERATIVOS CONJUNTOS REALIZADOS					1			1				02	Gobierno Local, PNP, Subprefectura, Ministerio Público	S/	-
			Consolidar la realización de operativos en conjunto entra la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno local, ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería					1									01				

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar

SS. PNP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

	OE. 04.10.03		**FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**																			
Fiscalización Administrativa	OE. 04.10.02	A19	Fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares bubs y establecimientos con giros comerciales afines por parte de los gobiernos locales	N° de establecimientos fiscalizados	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS						X			X			X	70%	Gobierno Local, PNP, Subprefectura, Ministerio de Salud, Ministerio Público	S/	-
			Consolidar la fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares bubs y establecimientos con giros comerciales afines por parte de los gobiernos locales					X										70%			
			ACTIVIDADES ALINEADAS A LA EMERGENCIA SANITARIA																			
Transversal		A20	Fiscalización del distanciamiento físico en lugares de concentración de personas (paraderos, mercados, farmacias, bancos, etc).	Nº de fiscalizaciones	FISCALIZACIONES						1						1	02	CODISEC	S/	-
		A21	Fiscalización del uso del equipo de bioseguridad (mascarillas, guantes, protectores faciales y el aseo permanente).	Nº de fiscalizaciones	FISCALIZACIONES					1						1		02	CODISEC	S/	-
		A22	Operativo de fiscalización de limpieza preventiva de ambientes en el caso de empresas y establecimientos comerciales.	Nº de fiscalizaciones	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN				1						1			02	CODISEC	S/	-
			ACTIVIDADES ADICONALES																			
Transversal		A23	Adquisición de materiales para la implementación de cinco juntas vecinales con (poncho de agua, botas de jebe, linterna de mano, silbato policial, entre otros).	Nº de Juntas Vacinales implementados	JUNTAS VECINALES IMPLEMENTADOS				X									100%	CODISEC	S/	15,000.00
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023																				**S/ 31,550.00**		

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar

SS. PNP.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

9. ANEXOS

MAPA DE RIESGO

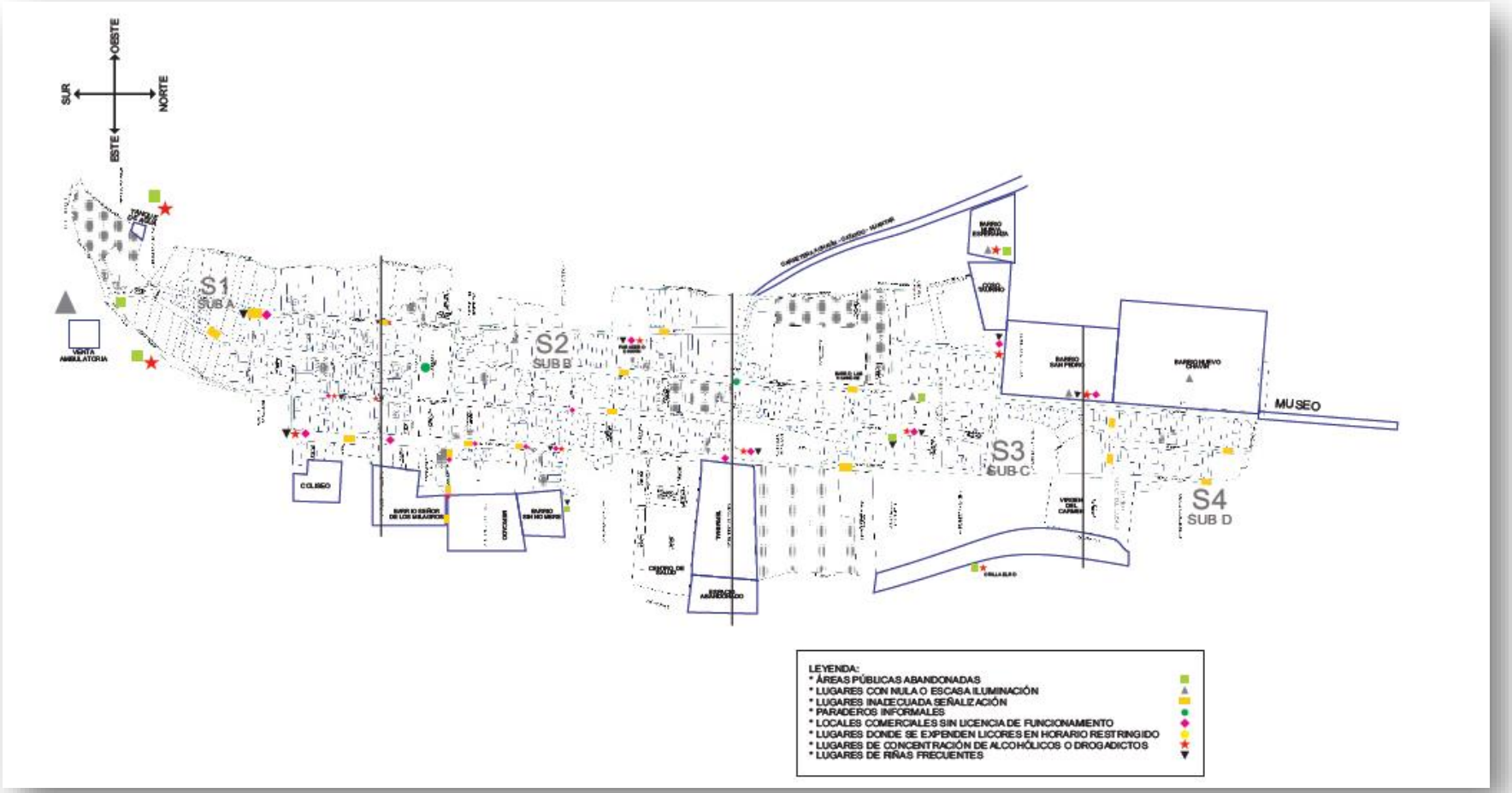

Municipalidad Distrital Chavín de Huántar

SS. P.N.P.(R) Washington V. Palacios Villarreal
DNI N° 44209401
Responsable de la Secretaría Técnica

MAPA DEL DELITO DE LA COMISARIA RURAL PNP CHAVIN "D"

LEYENDA	
26	VIOLENCIA FAMILIAR
05	USURPACION
05	HURTO
02	ABIGEATO
06	ROBO
02	FALTA CONTRA EL PPATRIMONIO
02	D.C. LA LIBERTAD SEXUAL
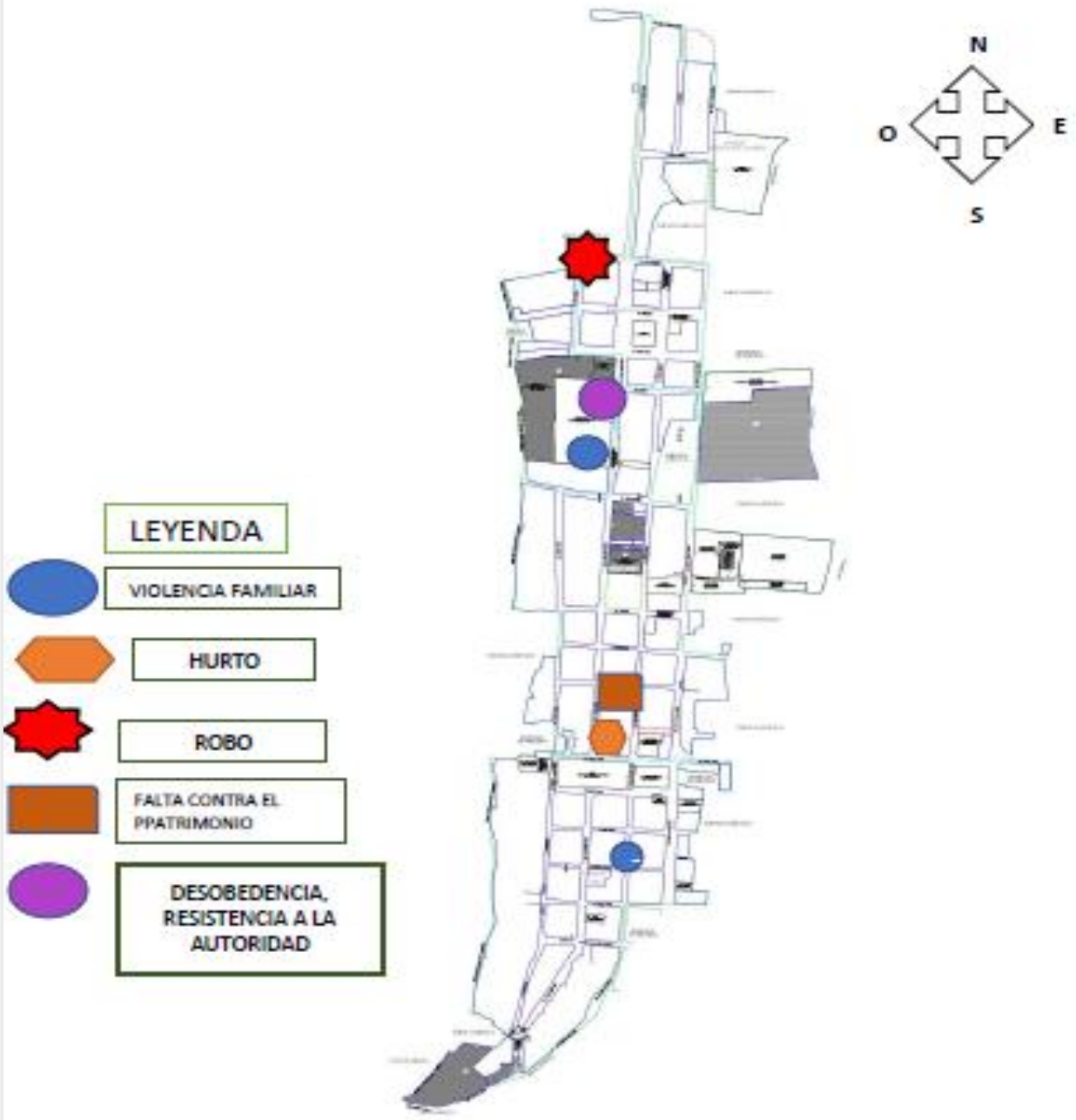
MAPA DEL DELITO DE LA COMISARIA RURAL PNP CHAVIN "D" - ZONA URBANA